

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL****DE FECHA 30 DE OCTUBRE****11:03 HORAS.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas con tres minutos (11:03), del día de hoy jueves treinta (30) de octubre del (2025) dos mil veinticinco, se reunieron, de manera híbrida, las y los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, ubicado en el Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 6207, Fraccionamiento Rancho la Torrecilla, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente Provisional del Consejo General, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes; Consejeras y Consejeros Electorales: Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez y Mtra. Leticia Bravo Ostos.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Lic. Claudia Magaly Palma Encalada; por el Partido del Trabajo, C. Diana Isabel Hernández Aguilar; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Liliana Ramírez Hernández; por el Partido Movimiento Ciudadano, C. Gustavo Malacara Valdez; por el Partido Morena, C. José Arturo Braña Sotomayor; por el Partido Nuevas Ideas, C. Josué Cruz Fuentes. Integrándose posteriormente: por el Partido Revolucionario Institucional, C. Pedro Limón Medina; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. María José Marcos Salazar, y por el Partido México Avante Coahuila, Lic. Leonardo Alvarado García.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra declaró la existencia del quórum legal para sesionar.

Enseguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a dar lectura al orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación de los proyectos de actas:
  - 3.1 Sesión Ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2025.
  - 3.2 Sesión Extraordinaria de fecha 09 de octubre de 2025.
4. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.
5. Informe mensual que presenta la Comisión de Vinculación con INE y OPLES, relativo a las actividades y seguimiento a la coordinación y vinculación con el Instituto Nacional Electoral.
6. Informes que, de conformidad con lo establecido en el artículo 355, numeral 2, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, rinden las diferentes Comisiones de este Órgano Electoral, al Consejo General:
  - 6.1 Informe de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
  - 6.2 Informe de la Comisión de Organización Electoral.
  - 6.3 Informe de la Comisión de Quejas y Denuncias.
  - 6.4 Informe de la Comisión de Educación Cívica.
  - 6.5 Informe de la Comisión de Participación Ciudadana.
  - 6.6 Informe de la Comisión de Vinculación con el INE y con los OPLES.
  - 6.7 Informe de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.
  - 6.8 Informe de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.
  - 6.9 Informe de la Comisión Innovación e Informática.
  - 6.10 Informe de la Comisión de Paridad de género e Inclusión.
  - 6.11 Informe de la Comisión Editorial y de Difusión de la Cultura Democrática.
  - 6.12 Informe de la Comisión Temporal de Archivos y Gestión Documental.

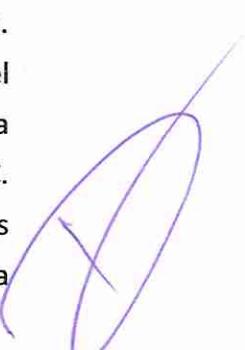
7. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
8. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se da respuesta a las diversas solicitudes del C. Darío Natán García Guerrero. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
9. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se aprueba la integración de los 16 Comités Distritales Electorales que se instalarán en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026 de Coahuila de Zaragoza, así como la lista general de suplentes. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Organización Electoral.)
10. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila mediante el cual se aprueba la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Innovación e Informática.)
11. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba el Plan de Trabajo para la implementación y operación del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.)
12. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo a la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y gastos de campaña de los partidos políticos, y en su caso, de las candidaturas independientes, y por el que se fijan los límites de financiamiento privado para el ejercicio 2026. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.)
13. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo a la determinación de los topes de gastos de precampaña y campaña para la elección de diputaciones, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.)
14. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo al tope de gastos para la obtención del apoyo de la ciudadanía de las personas que obtengan su registro como aspirantes a candidaturas independientes para la

elección de diputaciones locales en el estado de Coahuila de Zaragoza, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.)

15. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se reforma el reglamento de candidaturas independientes para el estado de Coahuila de Zaragoza. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.)
16. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se emiten los Lineamientos de paridad de género para el Proceso Electoral Local 2025-2026. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Paridad de género e Inclusión).
17. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se ratifica el Convenio Marco de Apoyo y Colaboración Interinstitucional, que celebran, por una parte, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza por conducto de la Secretaría de Educación, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Coahuila (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva.)
18. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se ratifica el convenio general de coordinación y colaboración que celebran por una parte, el Instituto Nacional Electoral y por otra parte el Instituto Electoral de Coahuila, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, para la renovación del Congreso Local cuya Jornada electoral se celebrará el 07 de junio de 2026 y, en su caso los mecanismos de participación ciudadana. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva.)
19. Proyecto de acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, las modificaciones y adiciones a los Lineamientos internos para la Asignación de Comisiones y otorgamiento de Viáticos al personal del Instituto Electoral de Coahuila. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva.)
20. Proyecto de acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, la emisión de los Lineamiento para la Solicitud de Reembolsos de Gastos al personal del Instituto Electoral de Coahuila. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva.)

21. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se emiten los Lineamiento para la Solicitud de Gastos por comprobar del personal del Instituto Electoral de Coahuila. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva.)
22. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se emite el Manual de Fondo Revolvente para el Instituto Electoral de Coahuila. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva.)
23. Sorteo que servirá para definir el orden sucesivo de aparición de los partidos políticos en las pautas de radio y televisión correspondientes al Proceso Electoral Local 2025-2026 en el estado de Coahuila, conforme al artículo 17, numeral 2 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.
24. Décimo Aniversario del Instituto Electoral de Coahuila.
25. Asuntos Generales.
26. Clausura.

Antes someter a consideración el proyecto de orden del día, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila , el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes consultó a las y los integrantes del Consejo General, si alguien deseaba solicitar la inclusión de algún asunto en el apartado de asuntos generales que no requiriera del examen previo de documentos y de obvia y urgente resolución. Anotándose: la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva con el tema referente a “agradecimiento”; el Representante del Partido Morena, C. José Arturo Braña Sotomayor, con el tema relativo a la concusión del término de los Consejeros; la Representante del Partido del Trabajo, C. Diana Isabel Hernández Aguilar, con el tema relativo a la concusión del término de los Consejeros; y el Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, con el tema relativo a la observación electoral.



Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el orden del día para su discusión, cediendo el uso de la voz a la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos.



En su intervención la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos refirió: “*Bien, gracias Consejero. Yo quisiera, con fundamento en el artículo 8, inciso c) del Reglamento de Sesiones de este Instituto solicitar el retiro del punto 16 del orden del día, por favor.*”

Posteriormente el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes preguntó a las y los presentes si alguien más deseaba intervenir, cediendo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra señaló: “*Nada más quisiera saber las razones, Presidente*”

Al respecto la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos mencionó: “*Sí, claro que sí. El retiro de este punto es que considero que el procedimiento seguido para la elaboración y presentación de los Lineamientos de Paridad de Género para el Proceso Electoral Local 2025-2026 no fueron exhaustivos y solicitaría que se bajara el mismo para un mayor análisis.*”

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes preguntó a las y los presentes si alguien más deseaba intervenir, cediendo el uso de la voz a la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos.

En su intervención la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos señaló: “*Sí, si me permite, Presidente, si quisiera dar las razones más a fondo en relación a esta petición. Señalar que, con fecha 09 de octubre del 2025, mediante oficio IEC/LBO34/2025 dirigido a la Presidencia de la Comisión de Paridad e Inclusión con atención a la unidad técnica de la misma, solicité se me proporcionara el documento relativo a la revisión del diagnóstico de paridad de acciones afirmativas, estudio mediante el cual se evalúa la participación de las mujeres y hombres en los cargos de elección popular que integran los ayuntamientos del Estado, con el propósito de verificar el cumplimiento del principio de paridad y detectar áreas de oportunidad que fortalezcan la igualdad sustantiva en la representación política local. Este documento fue presentado en el informe de actividades durante la Sesión Ordinaria de la Comisión de Paridad celebrada el 22 de septiembre del 2025, sin embargo, pues a la fecha no he recibido respuesta de este oficio. Posteriormente, el 22 de octubre la Comisión de Paridad e Inclusión convocó a una reunión de trabajo para analizar el proyecto de lineamientos de paridad para el proceso local 2025-2026; en esa misma fecha remití el oficio IEC/LBO35/2025 dirigido a la Presidencia con atención a la unidad técnica de dicha comisión, solicitando, respetuosamente, que antes de aprobar y posteriormente presentar ante el Consejo General esta propuesta, se realizará un análisis previo que permitiera cumplir y acreditar las condiciones técnicas y jurídicas necesarias para garantizar una paridad sustantiva y verificable; en este oficio, los motivos por los cuales hago esta solicitud*

*o en su momento hice esa solicitud en ese oficio, fue la necesidad de un diagnóstico previo y completo sobre la participación política de las mujeres en procesos electorales anteriores. Este diagnóstico deberá contemplar, entre otros indicadores, el registro de candidaturas en procesos previos, porcentaje de candidaturas propietarias y suplentes, resultados por distrito, sexo y grado de competitividad, distritos con concentración de candidaturas femeninas en zonas de baja competitividad, porcentaje de mujeres electas por mayoría relativa y por representación proporcional. En este mismo oficio señalé también una falta de formalización de los bloques de competitividad, esto es necesario para garantizar la correcta aplicación de esta disposición, resultando indispensable que el Órgano Electoral defina y formalice previamente los bloques de competitividad; sin embargo, al momento de la convocatoria de dicha reunión de trabajo convocada no había ocurrido, pues dichos bloques fueron circulados apenas 15 días antes de dicha reunión de trabajo. Aprobar lineamientos sin contar con certeza sobre la integración de los bloques de competitividad impediría establecer medidas efectivas para asegurar la postulación de mujeres en distritos donde la contienda electoral sea realmente competitiva. En dicho oficio también señalé los antecedentes de cómo se habían llevado a cabo la implementación de lineamientos en procesos electorales anteriores como el 2025, donde hubo un amplio análisis y diversas reuniones de trabajo. Posteriormente, el 24 de octubre se llevó a cabo una reunión de trabajo, ahora con representantes de partidos políticos para presentar este proyecto de lineamientos. En dicha reunión hubo dos fuerzas políticas que solicitaron un plazo de ocho días para analizar estos lineamientos y, en su caso, formular observaciones; sin embargo, bueno, no se dio esta prórroga ¿no? Y bueno, en mi opinión, el principio de deliberación democrática es necesaria en todos y cada uno de los trabajos que rigen el Consejo General. Considero que, en relación a este principio, es indispensable garantizar la participación efectiva y plural de todas las voces políticas, máxime cuando el plazo para la aprobación de estos lineamientos no se encuentra vencido. El Proceso Electoral Ordinario da inicio el primero de diciembre y el registro de coaliciones, en su caso, el 15 de diciembre, por lo que considero que existe un margen razonable para su aprobación, sin perjuicio de que se proceda con la mayor celeridad una vez concluido el diagnóstico y el análisis correspondiente. Considero que en las reuniones y en la sesión se comentó, ¿no?, que esta justificación de no tomar en cuenta las solicitudes de las representaciones, en su caso, realizar diagnósticos previos, se basa en que los lineamientos propuestos pues prácticamente se refleja lo que establece el Código Electoral. Para mi punto de vista, creo que la emisión de lineamientos no debe entenderse como una mera reproducción o transcripción de lo ya previsto en la norma; su naturaleza es de carácter reglamentario, interpretativo y operativo; orientado a precisar, desarrollar y hacer efectivas las disposiciones legales conforme a los principios rectores en la función electoral. Estos lineamientos implican un ejercicio de desarrollo normativo, no de repetición. Cuando esto se limita a reproducir el contenido del Código, pierden su función sustantiva y se vuelven redundantes; por el contrario, deben constituir una herramienta técnica y verificable que*

*orienta la actuación a los partidos políticos, candidaturas y órganos desconcentrados. Desde esta perspectiva, la emisión de lineamientos no puede reducirse a un acto formal de cumplimiento, sino asumirse como un instrumento de fortalecimiento institucional y garantía de derechos que haga plenamente exigible y aplicable la norma legal en la práctica. Adicionalmente, señalar que existen varias acciones de inconstitucionalidad presentadas ante la Suprema Corte de Justicia en la que se impugnan diversos preceptos del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, directamente relacionados con el principio de paridad e inclusión; por tanto, una eventual resolución que declare la invalidez, en su caso, de alguno de estas disposiciones, pues podrá dejar sin efecto los lineamientos que se pretenden el día de hoy aprobar. Por lo tanto, considero que el procedimiento seguido para la elaboración y presentación de estos lineamientos no se ajusta a los principios rectores de la función electoral, como se han llevado a cabo en procesos electorales anteriores, en los cuales ha existido un trabajo colegiado y con espacios de consulta para su emisión; además de que el Código Electoral pues otorga la facultad a la Comisión de Paridad la atribución de generar la información y los estudios necesarios para proponer al Consejo General las políticas y lineamientos en materia de paridad. Es por esto que solicito el retiro del punto.”*

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes preguntó a las y los presentes si alguien más deseaba intervenir, cediendo el uso de la voz a la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva.

La Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva indicó: “Sí, yo voy a ser muy breve. Nada más hacer algunas puntualizaciones dado que el proyecto de acuerdo que se propone retirar del orden del día, pues es un proyecto de acuerdo que propone la Comisión de Paridad e Inclusión, que yo presido; entonces, nada más por eso pues hacer alguna serie de puntualizaciones. Nada más destacar el hecho de que estos lineamientos de paridad se presentan, el proyecto de acuerdo el día de hoy se presenta y se presentó en la Comisión de Paridad, en las sesiones de Comisión de Paridad. De acuerdo a, vaya la redundancia, a un acuerdo que se tomó en la mesa de Consejerías, la verdad es que no es ninguna sorpresa, creo yo, para nadie, ni para nadie al interior del colegiado. La verdad es que he procurado durante mi gestión no ejercer mi puesto con la finalidad de tener algún tipo de proyección personal o de realizar iniciativas propias que recaigan en algún tipo de interés personal; los proyectos de acuerdo que se han presentado a través de las comisiones que yo presido, pues han venido a partir de acuerdos que se han tomado. La verdad es que, al interior de este colegiado, en esta integración ha habido prácticas muy riesgosas y muy cuestionables, como lo es presentar tanto en sesiones de comisión como en sesiones de Consejo General proyectos de acuerdo que han sido rechazados previamente en alguna comisión. No lo he realizado así en esta ocasión. En esta ocasión se presenta un proyecto de acuerdo que fue aprobado por una mayoría en la Sesión de Comisión de Paridad. Yo la verdad es que desconozco los diagnósticos que se hayan realizado para otra presentación

*de proyectos de lineamientos de paridad en específico con otras integraciones de la Comisión de Paridad y con otras presidencias en su gestión; sin embargo, bueno, yo respeto muchísimo las opiniones de un oficio que se recibió por parte de la Consejera Leticia Bravo. Tal cual ella lo solicitó, se dio cuenta en reunión de trabajo, en Sesión de la Comisión de Paridad, en una reunión de trabajo con los partidos políticos. Entonces, yo respeto muchísimo que pueda haber algún interés particular o personal que además se alinee a algunos partidos políticos para no presentar o para no discutir estos lineamientos de paridad en esta Sesión de Consejo General; sin embargo, lo que sí no voy a permitir es que se acuse de una falta de exhaustividad en el trabajo y sobre todo de una falta de acuerdos o de consensos. Lo que se presenta hoy, deviene de un acuerdo de la mesa de Consejerías. Así se realizó a petición de todos los que en esa ocasión estábamos, porque había quien no estaba, estaba atendiendo otras cosas, supongo yo, en alguna agenda particular fuera de la ciudad. Los que estábamos en aquella ocasión en la mesa de Consejerías, bueno, pues quedamos en eso. Yo trabajé con eso. Trabajé en coordinación con la Unidad de Paridad y con la Dirección de Prerrogativas. Los lineamientos que se presentan, los trabajos fueron exhaustivos y parecidos a lo que se ha realizado, en la ruta, en la presentación de otros proyectos de acuerdo y de otros lineamientos. Entonces, yo respeto muchísimo la diferencia, pero sí no voy a pues aceptar en esta discusión que se acuse de alguna situación en particular que no pasó. Insisto, en otras ocasiones se han presentado, sí, fuera de la legalidad, proyectos de acuerdo. Lo que se presenta hoy fue un trabajo exhaustivo y sobre todo apegado a la normativa y a los lineamientos que tenemos y apegado a los acuerdos que se tomaron. Sería cuanto. Muchas gracias."*

Enseguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes preguntó a las y los presentes si alguien más deseaba intervenir, cediendo el uso de la voz a la Representante del Partido del Trabajo C. Diana Isabel Hernández Aguilar.

La Representante del Partido del Trabajo, C. Diana Isabel Hernández Aguilar señaló:  
*El Partido del Trabajo en la reunión que hubo para abordar este punto, desde entonces estuvimos siendo muy puntuales en solicitar que se diera más tiempo, que este punto específicamente no fuera subido o no fuera discutido el día de hoy. ¿Por qué? Pues por la premura que esto representaba; en torno a que, pues todavía falta un buen rato para que, bueno días, para que inicie el calendario, ¿no?, del próximo proceso electoral, que en todo caso sería donde se va a aplicar este lineamiento. El punto principal aquí es que había otros partidos que decían que era necesario que ya se votara de manera exprés, porque pues atendiendo a que el día de mañana quien quisiera impugnar pues se fuera a una ola de impugnaciones y pudiera venir a tiempo antes de que se resolvieran los tiempos para las impugnaciones. Nosotros, fuimos dos fuerzas políticas, como bien mencionan, las que estuvimos solicitando ocho días de prórroga, solamente ocho días, tampoco pedíamos quince días ni un mes, para que nos dieran oportunidad de analizar de manera exhaustiva y*

*hacer una evaluación para conocer lo que ya se aplicó en procesos anteriores y lo que se pudiera aplicar, lo que resultó de esos procesos anteriores, de los bloques; aciertos, desaciertos y poderlos aplicar o poder que formaran parte de este nuevo lineamiento. El punto aquí es que no, por mayoría de quienes presiden esa comisión, pues no decidieron que no era posible dar ese plazo y que el día de hoy se subiera aquí por mayoría de votos. Y bueno, pues al ser así, nosotros como partidos políticos, lo que nos queda por decir es de que se supone que estamos aquí en un órgano en el que tenemos voz, y al tener voz, como fuerzas políticas o partidos o representantes de una parte de la sociedad, pues sí queremos que nos den esa apertura al diálogo, porque pareciera que del jueves que nos corrieron el proyecto para el viernes que se hizo la reunión de trabajo y para un lunes, pues ya se quería dar un palomazo a este tema tan importante que es la paridad de género. No estoy diciendo que quizás sea malo, no, a lo mejor ni siquiera es malo la propuesta, aquí lo que nosotros como partido criticamos es que nos den mínimo ocho días para poder evaluarlo bien y no tendríamos problema en que esto se volviera a abordar, pero de forma exprés, o sea, así tan al vapor, es lo que a nosotros como partidos, de manera interna hacia el interior del instituto, pues nosotros no conocemos, ¿verdad? desconocemos muchas cosas, pero hacia lo que nos impacta a nosotros sí solicitamos esos ocho días, los que se nos han estado negando y queremos que ahorita en presencia de todo el Consejo pues tener esa apertura, ¿no?, a que puedan comprender que esos ocho días los necesitamos para hacer una evaluación y poder estar iniciando un proceso electoral en el que todos estemos pues bien convencidos de las reglas del juego. Es cuanto.”*

Enseguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes preguntó a las y los presentes si alguien más deseaba intervenir, cediendo el uso de la voz al Representante del Partido del Partido Morena, C. José Arturo Braña Sotomayor.

En uso de la voz, el Representante del Partido Morena, C. José Arturo Braña Sotomayor indicó: “*Gracias, Presidente. Sí, también para secundar la observación de la compañera del PT y precisar dos puntos importantes, porque tampoco hay que dejar al aire que no se desarticule el argumento de que haya un interés particular de los partidos, en específico para que no se discutan los lineamientos. No, no, no, son dos razones bien sencillas. Primero, que se está en el término legal perfectamente de discutir los reglamentos que enmarcan la elección, porque el Código es muy claro. Iniciando el proceso electoral se cuenta con 15 días para emitir los lineamientos. Nadie de nosotros, ni ustedes ni nadie quiere estar a cinco minutos del proceso revisando los lineamientos. Si bien es cierto es un gran argumento, pero pues tampoco, estamos todavía en el mes de octubre, todavía tenemos un plazo suficiente para discutir, para analizar y para también que los partidos les permitan dar sus observaciones, ¿no? Primero es eso, el término; y segundo, partimos de la acción en específica que a nosotros el jueves 24 cuando se nos convoca a la Comisión, y que ya lo manifesté de hecho en la Comisión, se envía 15 minutos antes del inicio de la comisión*

*un correo que modificaba el alcance de los lineamientos. En esa comisión se nos especificó que eran arreglos de forma, no de fondo. Desafortunadamente, no sé si algún otro partido tuvo oportunidad en 15 minutos previos a la comisión de revisar exhaustivamente cuáles de estos habían sido los arreglos. Entonces, partiendo de ese argumento, regálenos no 15 minutos, sino ocho días. Cosa que se nos negó. Entonces, no es un interés particular, no es un interés específico, es un interés únicamente técnico, profesional, de darle una correcta revisión y la posibilidad como partidos nosotros de darles amablemente nuestras observaciones, de hacer estas adecuaciones. Y ya es todo, complementando la participación de la compañera. Gracias."*

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes preguntó a las y los presentes si alguien más deseaba intervenir en primera ronda, al no haber más participaciones, se continuó con la segunda ronda de intervenciones, cediendo el uso de la voz la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos.

La Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos mencionó: "Gracias, Consejero Presidente. Nada más sí quisiera hacer algunas puntualizaciones. Efectivamente, en mesa de Consejeros se puso sobre la mesa el tema de empezar con el análisis para emitir los lineamientos de paridad, no se pusieron fechas ni términos para emitir estos lineamientos; también quisiera, hay minutas de la mesa de Consejerías y bueno, ahí está lo que se acordó en las mesas de Consejeros. Posteriormente, también quiero señalar que de ninguna manera yo estoy acusando que no se llevó a cabo un trabajo dentro de la Comisión de Paridad e Inclusión. Hay diferentes formas de trabajar. Respeto las mismas. Y sí quiero dejar muy claro que yo no tengo ningún interés personal ni particular en ningún tema, todos los temas que se ponen sobre la mesa del Consejo General son importantes para mí y todos los reviso y voto en consecuencia de acuerdo a mis convicciones. Y, por último, sí quiero dejar muy claro a la ciudadanía y a los medios de comunicación, a las representaciones de los partidos políticos que esta solicitud de retiro del punto no obedece a una falta de compromiso con el principio de paridad de género; por el contrario, responde a una convicción de que dicho principio que está consagrado en nuestra Constitución debe observarse y aplicarse con el mayor rigor técnico y jurídico posible. Garantizar la paridad no se limita a cumplir una formalidad normativa, sino asegurar que las disposiciones que la desarrollan se construyan con base en criterios objetivos, transparentes y debidamente consensuados; de modo que realmente contribuyan a fortalecer la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad sustantiva. Precisamente por eso solicité respetuosamente a la Comisión de Paridad y a su unidad técnica, mediante dos oficios, diversos diagnósticos, que es una facultad que tiene esa comisión y esa unidad técnica plasmados en el Código. Y bueno, pues se hizo también caso omiso de los mismos; sin embargo, bueno, esta petición radica en el compromiso que se tiene por emitir unos lineamientos de paridad debidamente analizados y consensuados con todas las fuerzas políticas. Es cuanto."

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes preguntó a las y los presentes si alguien más deseaba intervenir, cediendo el uso de la voz la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva.

En su intervención la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva señaló: *"Sí. Bueno, nada más aclarar el punto, porque yo la verdad nada más no quisiera que hubiera el malentendido que yo, como Presidenta de la Comisión de Paridad e Inclusión, insisto en presentar proyectos de acuerdo o lineamientos que no estuvieron bien establecidos en las fechas, precisamente de su presentación. En aquella mesa de Consejeros, no, no, la verdad es que la intención y el acuerdo no fue iniciar trabajos, fue de ya trabajar directamente el proyecto de acuerdo y los lineamientos de paridad. Específicamente se hablaron de fechas específicas, se habló de la fecha, de la tanda de comisiones, en donde teníamos que presentar el informe trimestral y para paridad que se presentara estos lineamientos y se habló de la fecha específica de esta Sesión de Consejo General y para que en esta Sesión de Consejo General se presentaran estos lineamientos. Así fue el acuerdo de todas las Consejerías que estábamos presentes, insisto, en aquella ocasión efectivamente una Consejería estaba fuera de la ciudad atendiendo otros temas, no estuvo presente en tal mesa de Consejeros y por lo tanto pues no hubo una situación en la que pudiera opinar o pudiera saber al respecto; sin embargo, bueno, el resto, las cinco Consejerías que estábamos presentes en esa mesa de Consejeros, ese fue el acuerdo: presentar para el día de hoy lineamientos de paridad, tal cual en prerrogativas también presentar los lineamientos que se van a presentar el día de hoy y otros diversos temas que se acordaron y que se tuvieron en aquella mesa de Consejeros y se repitió en sucesivas mesas de Consejeros. Entonces, nada más esa aclaración, insisto, lo que se presenta hoy fue en base a un acuerdo y yo finalmente si se baja el punto o no se baja el punto, si no se baja y se rechaza ya en la discusión y en su votación, la verdad es que yo no tengo ningún problema en particular, no es una situación personal, simplemente estoy cumpliendo con mi trabajo, cumpliendo con mi responsabilidad y sobre todo cumpliendo con lo pactado, porque sí, nunca tampoco he sido, en mi gestión, de esta práctica de acordar algo, decir que sí y días después no sé, por alguna situación en particular echarme para atrás o decir que siempre no y también estar al pendiente de las mesas de Consejeros, de los acuerdos, de las reuniones. Siempre he premiado el trabajo institucional que se tiene que realizar aquí antes de cualquier compromiso que se tenga que realizar fuera de la ciudad. Y por último, nada más sí, en base a las afirmaciones también que se realizan, yo dudo mucho y la verdad es que difiero, no es un trabajo exprés, no fue un trabajo exprés. La verdad es que ahí sí yo solicitaría mucho el respeto al trabajo de las unidades, no es a mi trabajo, al trabajo de las unidades, tanto de la Unidad de Paridad como de la Dirección de Prerrogativas. Este proyecto de acuerdo y estos lineamientos se les dio la misma ruta y se les dio la misma importancia que a los demás proyectos de acuerdo que se*

*presentan el día de hoy; proyectos de acuerdo que además tienen una finura técnica y jurídica muy específica, hasta más difícil y más complicada que los lineamientos de paridad, tal cual lo mencioné en la reunión de trabajo con los partidos y en la sesión de la Comisión de Paridad. Para el calendario integral que nosotros tenemos, tenemos hasta el 30 de noviembre, por ejemplo, para aprobar topes de gastos de campañas y esos también se van a aprobar hoy, en la previsión que se tomó también al interior del colegiado de dejar ciertos temas como que ya listos para el proceso electoral; entonces, este tema de paridad se tomó con la misma seriedad y los trabajos se realizaron con auxilio de la Dirección de Prerrogativas con la misma seriedad. No fue ningún trabajo exprés, e insisto, se siguió la misma ruta que otros proyectos de acuerdo que se presentan el día de hoy, y que otros proyectos de acuerdo y lineamientos de paridad que se han presentado en anteriores ocasiones. Prácticamente fue la misma ruta: una reunión de trabajo, la sesión de la Comisión, reunión de trabajo con partidos políticos para socializar y hoy estamos aquí, fue de la misma forma, no entiendo como que cuál es la diferencia, Y tal cual lo dije en la reunión de trabajo con los partidos políticos, pues yo creo que, o en ese entendido estaba yo, que al interior del colegiado el tema de paridad tenía la misma importancia de previsión y de acompañamiento que cualquier otro tema que se presente el día de hoy, por ejemplo, el de tope de gastos de campaña. Entonces, nada más hacer esas aclaraciones. De ninguna manera fue un trabajo exprés. No hablo por mí ni por mi trabajo, del que yo estuve al pendiente, sino por un respeto al trabajo de las áreas ejecutivas que estuvieron implicadas. Es cuánto, Consejero Presidente."*

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes preguntó a las y los presentes si alguien más deseaba intervenir, cediendo el uso de la voz la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez.

La Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez mencionó: "Gracias, consejero Óscar. De manera muy breve, yo quiero resaltar que, si bien el proceso electoral inicia el próximo primero de diciembre, lo cierto es que en todos los procesos electorales el trabajo relativo al proceso que está por iniciar empieza muchos meses atrás, no empieza el primero de diciembre. Nosotros ya vamos trabajando ya y preparándonos para este proceso electoral prácticamente desde que acabamos el pasado del Poder Judicial, entonces, en ese sentido, sí quiero resaltar que no es un tema que se saca en exprés, se escuchó a los partidos políticos, se tuvieron y lo dije ese día en la reunión de trabajo, pues tuvimos posiciones extremadamente diferentes y pues yo tampoco quiero tomar partido, yo solamente sí quiero resaltar que este es un tema muy importante, es el tema de paridad y pues lamentablemente en otros procesos electorales inmediatos anteriores, pues siempre ha sido un tema que por algún u otro motivo se complica y se traba en la parte en la que yo creo que menos debería trabarse, que precisamente es la parte en la cual este colegiado tiene que tomar una decisión. Entonces creo que lo que podemos hacer más prudente como colegiado, pues es

*ahorita hacer esta propuesta que se vote y si pasa, perfecto, y si no pasa, pues entonces tenemos nosotros un procedimiento interno que es que se regrese a estudio, nuevamente a la comisión, nuevamente a reuniones, se tendrá que armar otra ruta de trabajo para poder hacer una nueva propuesta. Yo pediría que pudiéramos pasarlo dentro del orden del día y pues bueno, que se decida por este Consejo General y que cada quien asuma pues ahora sí que la decisión que tome. Sí quiero resaltar que es un tema muy importante, no es cualquier tema, es el tema de paridad, ha habido avances y ha habido retrocesos en nuestro país, entonces creo yo que es muy importante ya ponerlo sobre la mesa estamos un mes y días del inicio del proceso electoral y yo no quisiera que estemos a días del registro de candidaturas para estar definiendo los lineamientos de paridad, como nos ha pasado en otros procesos electorales. Creo que mi responsabilidad como consejera es poner el tema sobre la mesa ya y también dar oportunidad a las representaciones de los partidos políticos y a los intereses que tengan para poder en su caso, impugnarlo y poder pasar una cadena impugnativa de tal forma que no nos complique a nadie lo que tenemos que hacer ya de trabajo técnico para garantizar que el proceso electoral del siguiente año pase de manera exitosa. Gracias. Es cuanto."*

Continuando en segunda ronda de intervenciones, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes cedió el uso de la voz al Representante del Partido Morena, C. José Arturo Braña Sotomayor.

En su intervención el Representante del Partido Morena, C. José Arturo Braña Sotomayor señaló: "Gracias, Presidente. Otra amable diferencia, muy, muy, leve, muy leve con los argumentos de la Consejera Beatriz. Los Lineamientos de Paridad no tienen la igual importancia que financiamiento y topes, tienen más a criterio de nuestro partido y de nuestros representados, tienen más ¿Por qué? Porqué se están sentando las bases para que en septiembre del 2026 podamos lograr un congreso estatal que lo integre la mayoría mujeres. Es el objetivo, es tiempo de mujeres y el objetivo final está en el voto ciudadano, por supuesto, pero hay que ser no solo promotores, sino impulsores no solo de la paridad, sino de que las mujeres tengan acceso a muchos más puestos públicos y sobre todo pues a la legislatura del Estado, que históricamente ha sido representada por hombres y que estamos tratando, todos desde nuestra trinchera, de romper con ese esquema y con esa tendencia. De ahí la importancia de revisar con tiempo y con detenimiento, que no es tanto, son 8 días hábiles, estos lineamientos que consideramos son más importantes que los topes de gastos de campaña y que el financiamiento de los partidos."

En tercera ronda de intervenciones, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos.

En su intervención la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos. *Gracias, Consejero Presidente, si, nada más si quisiera puntualizar, a ver, obviamente todo lo que se aprueba en este Consejo General es importante. El día de hoy se aprueban efectivamente varios acuerdos de prerrogativas sobre topes de gastos de campaña, financiamiento y muchos otros tres o cuatro relacionados con este tema, y estos lineamientos se aprueban en base a lo que establece el Código Electoral, no hay forma de interpretación, son fórmulas previamente establecidas ¿no? El cálculo de financiamiento y los topes no varían si se aprueban este momento o días después ¿no? En el tema de paridad sí quiero ser muy puntual ¿no? Entiendo que hay diferentes apreciaciones, diferentes formas de trabajar entiendo que se llevaron a cabo por parte de paridad con apoyo, entiendo también que de prerrogativas el proyecto, ¿no? De lineamiento, sin embargo, lo que no logro entender es por qué la negativa, a no hacer un diagnóstico previo y completo sobre la participación política, como lo solicité en el oficio ¿no? Se pudo haber instruido a la unidad, es una facultad y una obligación que tiene la Unidad Técnica de Paridad prevista en el Código Electoral para tener datos, ciertos, estadísticas, datos precisos para soportar los lineamientos que se propusieron. En este sentido, yo reitero en esta sesión la petición a la comisión, a la Unidad Técnica de Paridad y a la Secretaría Ejecutiva para que se atienda a mi oficio y tener pues los insumos necesarios para, en su caso de que proceda bajar el punto de orden del día, se puedan analizar estos lineamientos y consensar con las representaciones de los partidos políticos y que se aprueben en consecuencia.”*

Al no formularse más intervenciones, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes anunció que se sometería a votación el orden del día, primero como inicialmente se presentó y posteriormente con el cambio solicitado. En tal sentido solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación del proyecto del orden del día en los siguientes términos:  
*“Si me permite, Consejero Presidente, sometería a consideración de las Consejeras y los Consejeros el proyecto de orden del día en los términos propuestos inicialmente. Quien esté de acuerdo con el orden del día, a favor de manifestarlo. Muy bien. ¿En contra? Okey, muy bien.”*

Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes: *“Bien, Secretario, en términos del artículo 34 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, asumiría en este caso el voto de calidad para que quedara definido.”*

Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra: *“En este sentido, si me permite, Consejero Presidente, sometería ahora a consideración de los integrantes de este Consejo*

*General el orden del día con la propuesta de la Consejera Leticia Bravo Ostos, de omitir el punto 16 del orden del día.”*

Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes: “*De acuerdo*”  
Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra: “*Quien esté a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo. Muchas gracias ¿En contra? Bien, muchas gracias. Entiendo, haría uso de su voto de calidad.*”

Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes: “*Haría uso Secretario del voto de calidad establecido en el artículo 34 Reglamento de Sesiones. Muchas gracias.*”  
Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra: “*Perfecto. En este sentido, le informo que ha sido aprobado por mayoría el orden del día con la modificación propuesta por la Consejera Electoral, Leticia Bravo Ostos.*”

En este sentido, el orden del día aprobado para su deshago es:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación de los proyectos de actas:
  - 3.1 Sesión Ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2025.
  - 3.2 Sesión Extraordinaria de fecha 09 de octubre de 2025.
4. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.
5. Informe mensual que presenta la Comisión de Vinculación con INE y OPLES, relativo a las actividades y seguimiento a la coordinación y vinculación con el Instituto Nacional Electoral.
6. Informes que, de conformidad con lo establecido en el artículo 355, numeral 2, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, rinden las diferentes Comisiones de este Órgano Electoral, al Consejo General:
  - 6.1 Informe de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
  - 6.2 Informe de la Comisión de Organización Electoral.
  - 6.3 Informe de la Comisión de Quejas y Denuncias.
  - 6.4 Informe de la Comisión de Educación Cívica.
  - 6.5 Informe de la Comisión de Participación Ciudadana.
  - 6.6 Informe de la Comisión de Vinculación con el INE y con los OPLES.

- 6.7 Informe de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.
- 6.8 Informe de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.
- 6.9 Informe de la Comisión Innovación e Informática.
- 6.10 Informe de la Comisión de Paridad de género e Inclusión.
- 6.11 Informe de la Comisión Editorial y de Difusión de la Cultura Democrática.
- 6.12 Informe de la Comisión Temporal de Archivos y Gestión Documental.
7. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
8. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se da respuesta a las diversas solicitudes del C. Darío Natán García Guerrero. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
9. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se aprueba la integración de los 16 Comités Distritales Electorales que se instalarán en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026 de Coahuila de Zaragoza, así como la lista general de suplentes. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Organización Electoral.)
10. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila mediante el cual se aprueba la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Innovación e Informática.)
11. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba el Plan de Trabajo para la implementación y operación del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.)
12. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo a la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y gastos de campaña de los partidos políticos, y en su caso, de las candidaturas independientes, y por el que se fijan los límites de financiamiento privado para el ejercicio 2026. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.)
13. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo a la determinación de los topes de gastos de precampaña y campaña para la elección

de diputaciones, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.)

14. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo al tope de gastos para la obtención del apoyo de la ciudadanía de las personas que obtengan su registro como aspirantes a candidaturas independientes para la elección de diputaciones locales en el estado de Coahuila de Zaragoza, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.)
15. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se reforma el reglamento de candidaturas independientes para el estado de Coahuila de Zaragoza. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.)
16. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se ratifica el Convenio Marco de Apoyo y Colaboración Interinstitucional, que celebran, por una parte, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza por conducto de la Secretaría de Educación, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Coahuila (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva.)
17. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se ratifica el convenio general de coordinación y colaboración que celebran por una parte, el Instituto Nacional Electoral y por otra parte el Instituto Electoral de Coahuila, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, para la renovación del Congreso Local cuya Jornada electoral se celebrará el 07 de junio de 2026 y, en su caso los mecanismos de participación ciudadana. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva.)
18. Proyecto de acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, las modificaciones y adiciones a los Lineamientos internos para la Asignación de Comisiones y otorgamiento de Viáticos al personal del Instituto Electoral de Coahuila. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva.)
19. Proyecto de acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, la emisión de los Lineamiento para la Solicitud de Reembolsos

de Gastos al personal del Instituto Electoral de Coahuila. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva.)

20. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se emiten los Lineamiento para la Solicitud de Gastos por comprobar del personal del Instituto Electoral de Coahuila. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva.)
21. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se emite el Manual de Fondo Revolente para el Instituto Electoral de Coahuila. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva.)
22. Sorteo que servirá para definir el orden sucesivo de aparición de los partidos políticos en las pautas de radio y televisión correspondientes al Proceso Electoral Local 2025-2026 en el estado de Coahuila, conforme al artículo 17, numeral 2 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.
23. Décimo Aniversario del Instituto Electoral de Coahuila.
24. Asuntos Generales.
25. Clausura.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 10, inciso n) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra solicitó la anuencia para proponer al Consejo General la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día y que fueron previamente circulados. Admitida la anuencia, procedió a tomar la votación, quedando aprobada por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes, la dispensa de la lectura de los documentos.



El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

Antes de continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo Mtro. Gerardo Blanco Guerra hizo constar la asistencia del Representante del Partido Revolucionario Institucional, C. Pedro Limón Medina; de la Representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. María José Marcos Salazar, y del Representante del Partido México Avante Coahuila, Lic. Leonardo Alvarado García.



**TERCERO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2025.**

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes informó a las y los integrantes del Consejo General que los proyectos de actas fueron previamente circulados. Enseguida, los sometió a consideración por si hubiera algún comentario, al no formularse intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobadas por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes las actas de referencia.

Acto continuo, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

**CUARTO. –INFORME SOBRE LAS PETICIONES Y DILIGENCIAS PRACTICADAS EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL.**

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra a efecto de rendir el informe correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a rendir el informe en los siguientes términos: *“Con todo gusto, Consejero Presidente. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de la Oficialía Electoral de este Instituto, se rinde el presente informe mensual sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la Oficialía Electoral. Las actividades se llevaron a cabo en el periodo comprendido del 22 de septiembre al 28 de octubre del presente año y en ese lapso se circunstanciaron 9 actas y se atendieron 165 solicitudes de certificación de documentos, principalmente de órganos internos de este Instituto, teniendo como resultado el cumplimiento en tiempo y forma de lo establecido en la normatividad aplicable. Es el informe. Consejero Presidente, Consejerías.”*

Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe rendido, al no formularse intervenciones al respecto, se tuvo por recibido el informe de

mérito. Posteriormente solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

**QUINTO. – INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON INE Y OPLES, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTO A LA COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.**

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, en su calidad de Presidente de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES, y en términos del artículo 64 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza procedió a rendir el informe en los siguientes términos: “*Gracias, Secretario. Dado que este informe es presentado por la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES en mi calidad de Presidente de la misma me permito dar el informe respectivo. El presente informe se rinde en atención a las atribuciones conferidas al artículo 364 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que establece común las atribuciones de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES el informar de forma mensual al Consejo General las actividades y seguimiento de las tareas, encomendadas por el Instituto Nacional Electoral a este Instituto. En ese sentido, el informe que se presenta se desglosan tres apartados: en primer término, el informe contiene seguimiento del Sistema Informático de Vinculación con los Organismos Públicos Locales SIVOPLE, a través del cual se realiza el intercambio de información y comunicación entre los OPL y el INE, del cual se desprende que durante el periodo que se informa se atendieron un total de 76 actividades por este medio informático; por otra parte, los referentes a las respuestas a consultas formuladas por los OPLES al INE, se recibieron un total de ocho consultas de los OPLES de Nuevo León, Oaxaca, Durango, Morelos, Zacatecas, Tlaxcala, Jalisco y Ciudad de México; finalmente, en el apartado correspondiente a la asistencia de Consejerías Electorales, actividades de coordinación y vinculación con el INE, se destaca la reunión de coordinación celebrada con la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad celebrada el pasado 23 de octubre, en la cual se abordaron temas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local 2025-2026. Es cuanto.*”

Acto continuo, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el informe para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, se tuvo por recibo el informe de mérito. Enseguida, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

**SEXTO. - INFORMES QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 355, NUMERAL 2, DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RINDEN LAS DIFERENTES COMISIONES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, AL CONSEJO GENERAL:**

En desahogo al punto, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes refirió que, los informes que rinden las diferentes Comisiones del Instituto son aprobados en las reuniones de cada Comisión y Comité. Enseguida, los puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General por si hubiera alguna duda o comentario al respecto. Al no formularse intervenciones, se tuvieron por recibidos los informes de mérito.

Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

**SÉPTIMO.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).**

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra señaló: “*Con todo gusto, Consejero Presidente. Comentarles que para la elaboración de este Informe de Avance de Gestión Financiera que corresponde al tercer trimestre del ejercicio 2025, se observaron las disposiciones legales aplicables en la materia. En este sentido, se propone que se presente para su revisión y fiscalización el Informe de Avance de Gestión Financiera que corresponde a este trimestre referido, ante las autoridades competentes a efecto de que sean evaluados los resultados del ejercicio presupuestal y al mismo tiempo se dé el debido cumplimiento a las obligaciones de transparencia presupuestaria a las que se encuentra sujeto este Instituto Electoral. En atención a lo anterior y por ser una obligación que tiene este órgano electoral, se difundirán a través de la página oficial los avances de gestión financiera una vez que se presenten al Congreso del Estado, en términos del artículo 12 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza y en lo aplicable a la Ley de Acceso a la Información Pública. Es el proyecto de acuerdo, Consejero Presidente y Consejerías.*”

Enseguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no formularse intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad se emite el siguiente acuerdo:

**IEC/CG/124/2025**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA,  
RELATIVO AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo relativo al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2025, en atención a los siguientes:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.** Se aprueba la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2025, mismo que se anexa al presente Acuerdo, formando parte integrante del mismo.

**SEGUNDO.** Se faculta a la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, para que remita al Congreso del Estado del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2025.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública para que, una vez presentado, realice las gestiones correspondientes para la publicación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2025, en la página oficial del Instituto Electoral de Coahuila.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES**  
**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL**

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

Enseguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

**OCTAVO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LAS DIVERSAS SOLICITUDES DEL C. DARÍO NATÁN GARCÍA GUERRERO. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).**

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra señaló: *Con todo gusto, Consejero Presidente. Informarles que el pasado 21 de octubre se recibió una solicitud del ciudadano Darío Natán Guerrero García, donde hace diversas peticiones a este Consejo General, entre ellas solicita que se le aclare la fecha en la cual las y los funcionarios que aspiren a un cargo de elección popular en el próximo proceso electoral tengan que separarse del cargo. Ahí se le informa que de conformidad con el artículo 10 inciso e) del Código Electoral de Coahuila, establece que la separación del cargo debe de ser al menos un día antes de que inicie el periodo de precampañas; se le informa que, a finales del mes de agosto el Instituto Nacional Electoral emitió el calendario de coordinación con este Instituto Electoral, para efectos de hacer frente al Proceso Electoral 2025-2026, en el cual se le informa que, atendiendo a lo que dispone el Código Electoral se determina que el inicio de las precampañas está establecido del 1° de marzo al 20 de marzo; por lo cual, el 28 de febrero, sería en su caso, el último día que tienen los funcionarios que prevé el artículo que ya referí para separarse del cargo; entre otras cosas, solicita la certificación de unos documentos. Se expone que, de acuerdo con el Reglamento de la Oficialía Electoral, un ciudadano en el carácter de ciudadano como él lo solicita, no tiene, o no se podría, no tiene derecho para efectos de solicitar ese tipo de certificaciones, toda vez que no se encuentra dentro de un procedimiento con las características que menciona el reglamento, entre otras; por lo cual se propone, Consejero Presidente, Consejerías, darle contestación en tiempo y forma a este ciudadano para los efectos legales correspondientes. Es cuanto."*

En seguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la voz a la Representante del Partido del Morena, C. José Arturo Braña Sotomayor.

En su intervención el Representante del Partido Morena, C. José Arturo Braña Sotomayor mencionó: *"Me gustaría hacer una consulta de manera ejecutiva, porque luego tenemos algunos problemas con la diferencia de conceptos entre separado del cargo y la solicitud de licencia. Entonces, si alguien de manera económica, alguna Consejería nos podría ilustrar para abonar más a este concepto y que quede pues un poquito más claro, porque se presta mal entendidos y se agarran cadenas impugnativas y ya saben el cuento de la separación de cargo. Gracias."*

En atención a lo anterior, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes señaló: *"Bien, Representante del Partido Morena. A ver, la diferencia que tiene que ver, en este caso es básicamente que la separación del cargo es una renuncia, digamos definitiva y terminante a un cargo público para poder ocupar otro de elección popular, mientras que la licencia en este caso implica, digamos, separarse temporalmente de ese cargo para poder estar en condiciones de participar, sería esa la previsión. Entonces, digamos, es un tema que no es tanto del tema, bueno, no pega directamente el tema electoral, sino más bien al tema administrativo, sería eso, gracias."*

Enseguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes preguntó a las y los integrantes del Consejo General si había algún otro comentario, cediendo el uso de la voz a la Representante del Partido del Trabajo, C. Diana Isabel Hernández Aguilar.

La Representante del Partido del Trabajo, C. Diana Isabel Hernández Aguilar expresó: *"Como que advertí en la solicitud de la persona que quería que se le diera acceso a reuniones o algo así, entonces, quisiera saber sobre eso, qué respuesta se le dio. O sea, si es esa de que un particular por sí mismo no puede, tendría que ser quizá un partido político, porque como que advertí que él solicitaba estar presente, no sé si aquí en las reuniones de Consejo o en qué tipo de reuniones, pero algo así advertí en la solicitud."*

Al respecto, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra señaló: *"Con todo gusto. Lo que el ciudadano solicitaba era estar en dos tipos de reuniones, por llamarlo de alguna manera, en las reuniones privadas que tienen los Consejeros y por otro lado en las sesiones públicas. Lo que se le contestó fue lo que dice el reglamento. Las reuniones que tienen los Consejeros son de carácter privada y respecto a las sesiones de las comisiones y del Consejo General, pues la puede seguir a través de las redes sociales o de manera presencial."*

Enseguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes preguntó a las y los integrantes del Consejo General si había algún otro comentario, al no formularse más intervenciones, hizo uso de la voz y señaló: *"Muy brevemente, nada más"*

para abundar en lo que dice el Secretario Ejecutivo, que es totalmente correcto, sí se pidió estar en las reuniones privadas y eso pues como había un problema de fondo también de este tema, justo porque la persona participa dentro del procedimiento para ser nombrado como Consejero Distrital, entonces sí había un problema, digamos, estructural porque esta persona no solamente venía como observadora ciudadana, sino además tenía un interés propio porque quería ser nombrada, digamos y en ese sentido, pues también se complicaría mucho el hecho de que el principio de máxima publicidad pues tiene ciertos límites y el principio de deliberación de las Consejerías en el ámbito privado, pues es justamente, es para eso, para que no haya presiones externas de ningún tipo y entonces por eso se considera que, pues no era procedente la parte de las reuniones privadas, por lo que corresponde a la parte de las reuniones públicas, estas reuniones son públicas, pueden asistir o pueden ser dadas o seguidas por los canales institucionales que son, por parte de la vía electrónica, como YouTube, como Facebook también se transmite, entonces se le contestan en esos términos al ciudadano que sin duda pues toda petición ciudadana es importante, pero aquí había ese problema de fondo. Entonces nada más para comentar. Gracias."

Enseguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no formularse más intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobado por unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad se emite el siguiente acuerdo:

**IEC/CG/125/2025**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA,  
MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LAS DIVERSAS SOLICITUDES DEL C.  
DARÍO NATÁN GARCÍA GUERRERO.**

En la ciudad de Saltillo, capital del estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de octubre de dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el presente Acuerdo mediante el cual se da respuesta a las diversas solicitudes del C. Darío Natán García Guerrero, en atención a los siguientes:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.** Se tienen por atendidas las solicitudes realizadas por el C. Darío Natán García Moreno, conforme a lo dispuesto en los considerandos del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Notifíquese como corresponda el presente Acuerdo al C. Darío Natán García Moreno.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES**  
**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL**

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

Posteriormente, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

**NOVENO.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LOS 16 COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES QUE SE INSTALARÁN EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2025-2026 DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ASÍ COMO LA LISTA GENERAL DE SUPLENTES. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL).**

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, en su calidad de Presidente de la Comisión de Organización Electoral procedió a rendir el informe en los siguientes términos. *"En el marco de la propuesta para la designación de personas integrantes de los Comités Distritales Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026 de Coahuila de Zaragoza, en el marco de la convocatoria aprobada por el Consejo General del IEC, mediante el acuerdo IEC/CG/106/2025, se da cuenta de lo siguiente. Se concluyó con el periodo de recepción de documentación de personas aspirantes en modalidad electrónica; este periodo comprendió del 15 de agosto al 15 de septiembre del presente año, 502 personas interesadas en participar en la convocatoria concluyeron su registro en el sistema informático, de las cuales se identificaron de la siguiente manera: 281 personas se identificaron como mujeres, 209*

personas como hombres, 6 personas se autoidentificaron como no binarias y 6 personas prefirieron no decirlo. Atendiendo la base quinta numeral 3 de la convocatoria, de la revisión y verificación de la documentación se integraron 502 expedientes correspondientes, de los cuales 410 resultaron completos y procedentes para continuar a la etapa de entrevista presencial. No obstante, vía correo electrónico se recibió la declinación de una persona aspirante al proceso de selección, por lo que se obtuvo un total de 409 personas que accedieron a las siguientes etapas del proceso de selección; por su parte, de acuerdo al numeral cuatro, base quinta de la convocatoria, las entrevistas fueron realizadas por grupos de trabajo conformados por las Consejerías Electorales en modalidad remota a través de videoconferencia en el periodo comprendido del 26 de septiembre al 13 de octubre de la presente anualidad. De estas etapas se tiene que 24 personas no asistieron a su entrevista, 3 personas acreditaron la etapa de cotejo, 3 no acreditaron la etapa de cortejo virtual y 1 persona manifestó vía correo electrónico su voluntad de no continuar con el proceso de selección. En tal virtud, el universo de personas que continúan esta etapa fue de 381 personas. El proyecto de dictamen contiene la motivación de las propuestas presentadas por las Consejerías Electorales de la comisión de organización y fue hecha del conocimiento del resto de las Consejerías Electorales. Tenemos un total de 68.5 presidencias en mujeres, 31.25 son hombres, 62.50% son Secretarías mujeres, 31 hombres, 6% pues no lo manifestó. El 47.9% de las consejerías son mujeres, el 50% hombres y 2 personas son no binarias. En este caso de la integración total, pues tenemos que hay una mayoría de mujeres en esta integración. Sería cuánto, Secretario

Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la voz al Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz.

En su intervención, el Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz mencionó: "Muchas gracias, Consejero Presidente. Solamente para reconocer a la ciudadanía que tuvo bien inscribirse en este proceso, fue muy largo, muy amplio se realizaron las entrevistas conforme lo marca el Reglamento de Elecciones a las personas que así lo desearon y fueron entrevistadas. Agradecerle a toda la ciudadanía que se inscribió fue un número bastante elevado de personas, recibimos al igual que en otras ocasiones una gran participación de las mujeres que de nueva cuenta vuelven a constituirse en mayoría de integrantes de nuestros comités, también recibimos, me dio mucho gusto, cada vez lo vemos más, más presencia de jóvenes que se van inscribiendo para poder acceder a estos espacios. En ese sentido, me permitiré acompañar este acuerdo en todos sus considerandos, en especial con el que quincuagésimo segundo, que nos define mucho de los temas que tienen que ver con los principios rectores que debieron cumplir las personas para poder acceder a estos cargos; y bueno y exhortarlos a que ya una vez que en su oportunidad tomen la protesta respectiva

*realicen la función electoral que les ha sido encomendada, con prestancia y pulcritud. Es cuanto, Consejero Presidente."*

Enseguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien más deseaba intervenir, cediendo el uso de la voz a la Representante del Partido del Trabajo, C. Diana Isabel Hernández Aguilar.

En uso de la voz la Representante del Partido del Trabajo, C. Diana Isabel Hernández Aguilar indicó: "En relación a este proceso que se menciona de los requisitos, digo, no los tengo ahorita presentes, pero es pregunta ¿También se les exige que no tengan afiliación partidista? ¿sí verdad?"

Al respecto el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes respondió: "Sí, es requisito." Enseguida, al no haber más intervenciones al respecto solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobado por unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad emite el siguiente acuerdo:

**IEC/CG/126/2025**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA,  
POR EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LOS 16 COMITÉS DISTRITALES  
ELECTORALES QUE SE INSTALARÁN EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL  
LOCAL ORDINARIO 2025-2026 DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ASÍ COMO LA LISTA  
GENERAL DE SUPLENTES.**

En la ciudad de Saltillo, capital del estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de octubre de dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se aprueba la integración de los 16 Comités Distritales Electorales que se instalarán en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, de Coahuila de Zaragoza, así como la lista general de suplentes, en atención a los siguientes:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.** Se aprueba la designación de las ochenta (80) personas ciudadanas a que se refieren en el listado contenido en los considerandos quincuagésimo tercero al sexagésimo octavo, en virtud de que cumplen con los requisitos legales y el perfil

idóneo para ser designadas como integrantes de los Comités Distritales Electorales que se instalarán en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.

**SEGUNDO.** Se aprueba la Lista General de Suplentes, en los términos del Anexo 1, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

**TERCERO.** Remítase el presente a la Dirección Ejecutiva de Administración, a efecto de iniciar con los trámites administrativos para la contratación de las personas que integran el listado del presente Acuerdo.

**CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difúndase a través del portal de Internet del Instituto Electoral de Coahuila. Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES**  
**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL**

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (COTAPREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2025-2026. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE INNOVACIÓN E INFORMÁTICA).**

En uso de la voz el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, hizo un paréntesis para dar la cordial bienvenida al Mtro. Jorge Egren Moreno Troncoso, Encargado de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Instituto Nacional Electoral. Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente Provisional, solicitó a la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Presidenta de la Comisión de Innovación e Informática dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

Enseguida la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Presidenta de la Comisión de Innovación e Informática señaló: “*Claro que sí, Consejero Presidente. Bueno, el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, el COTAPREP, es el encargado de brindar asesoría técnica en materia del Programa de Resultados Electorales Preliminares, el PREP, a este Instituto Electoral en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. Por ello, con fundamento en el artículo 340 del Reglamento de Elecciones del INE, que dispone que la integración del COTAPREP debe ser aprobada por este Instituto Electoral a más tardar siete meses antes de la fecha de la jornada electoral, se propone a este Consejo la integración en los términos del proyecto referido. Esta propuesta se realiza en concordancia con el artículo 341 numerales 4 y 5 del citado reglamento, que establece que se deberá contar con integrantes que en conjunto cuenten con experiencia en estadística y/o ciencia de datos, tecnologías de la información y comunicaciones, investigación de operaciones y ciencia política, asimismo, se deberá considerar la pluralidad, eficacia y profesionalismo, así como garantizar el cumplimiento de las funciones y atribuciones que se establecen en dicho reglamento. Aunado a ello, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 341 numeral 2 del Reglamento de Elecciones; la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática realizó la verificación y el análisis de documentos presentados por las personas que hoy se proponen para integrar el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, que a continuación me permito mencionar. La propuesta es para que se integre por la Doctora Vanessa Ávalos Gaitán su materia de experiencia es en Estadística y Ciencia de Datos, el Maestro Jesús Rabindranat Galván Gil, Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la maestra Sofía Ramírez Aguilar, cuya experiencia es en Ciencia Política, el Dr. Samuel Hiram Ramírez Mejía de Ciencia Política y Derecho Electoral y el maestro Pablo Corona Fraga, cuya expertis es en Tecnologías de la Información. Es importante señalar que la Maestra Sofía Ramírez Aguilar, el Doctor Samuel Hiram Ramírez Mejía y el maestro Pablo Corona Fraga, se integrarían por primera ocasión al COTAPREP de este Instituto, por lo que de igual manera se cumple con la renovación parcial de este comité. Estos serían los términos generales del proyecto de acuerdo, Consejero Presidente”.*

Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la voz a la Representante del Partido del Trabajo, C. Diana Isabel Hernández Aguilar.

En su intervención la Representante del Partido del Trabajo, C. Diana Isabel Hernández Aguilar mencionó: “*Si me ampliara un poquito más la información. El resto de los que, supongo están en el COTAPREP, ¿quiénes son? Y estos tres que se integran, advierto que uno es de Nuevo León, los otros, ¿de dónde son?*”

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva.

La Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva “*Bueno, los que ya habían estado integrando el COTAPREP anteriormente es la Doctora Vanesa Ávalos Gaytán y el Maestro Jesús Rabindranath Galván Gil, hasta donde tengo información, pues son todos de aquí. De los nuevos tiene experiencia en Nuevo León, así es, y otro parece que, en Ciudad de México, también, de acuerdo al currículum que presentaron así es.*”

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes preguntó a las y los presentes si alguien más deseaba intervenir, cediendo el uso de la voz la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez.

En uso de la voz, la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez mencionó: “*Yo nada más para señalar que votaré en contra por los mismos motivos que señalé en la sesión de la comisión, la cual también fue pública y no creo ahorita necesario mencionarlo, pero iría en contra del proyecto.*”

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes preguntó a las y los presentes si alguien más deseaba intervenir, cediendo el uso de la voz la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva.

La Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva indicó: “*Sí, yo también nada más para hacer la aclaración bueno, es un proyecto de acuerdo que presentó a través de la Comisión de Innovación y tal cual lo mencioné en la sesión respectiva, pues también me aparto del mismo por las consideraciones que hice en la respectiva sesión, en aquella ocasión lo voté a favor nada más para que tuviera efectos de subir a Consejo General y no bloquear los trabajos para su integración, dado los tiempos que se tenían para su aprobación.*”

Continuando en primera ronda de intervenciones, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes preguntó a las y los presentes si alguien más deseaba intervenir, cediendo el uso de la voz la Consejera Electoral Mtra. Leticia Bravo Ostos.

En su intervención la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos aludió: “*Gracias, presidente. Nada más señalar que voy a acompañar el proyecto de acuerdo que se nos propone, las personas propuestas cumplen cabalmente con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable: ciudadanía mexicana, experiencia profesional mínima de 5 años en materias pertinentes, estadísticas, ciencias de datos, tecnología de la información, ciencia*

*política e investigación de operaciones, así como la inexistencia de antecedentes de cargos partidistas, candidaturas o conflicto de intereses. Asegurando con ello su idoneidad e independencia técnica, como ya lo señaló la Presidenta de la Comisión, son dos personas que ya trabajaron en el COTAPREP con nosotros y se suman tres más la Maestra Sofía Ramírez Aguilar, quien fue integrante del COTAPREP en el INE en los procesos electorales 2020-2021 y 2023-2024; el Doctor. Samuel Hiram Ramírez, constitucionalista y especialista en derecho electoral con trayectoria docente y académica; y el Maestro Pablo Corona Fraga, especialista en ciberseguridad, protección de datos y normalización técnica con más de 20 años de experiencia profesional en el ámbito nacional e internacional y ha sido miembro del COTAPREP en el INE para los procesos electorales federales 2017, 2019, 2020 y 2024. Estos perfiles aportan una combinación de conocimientos en ciencias de datos, tecnologías de información, derecho electoral y ciberseguridad; elementos esenciales para asegurar la confiabilidad, integridad y transparencia del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Y pues señalar también que se cumple con lo establecido en el artículo 354, numeral 1, del Reglamento de Elecciones. Muchísimas gracias, Presidente.*

En segunda ronda de intervenciones el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes cedió el uso de la voz a la Representante del Partido del Trabajo, C. Diana Isabel Hernández Aguilar.

La Representante del Partido del Trabajo, C. Diana Isabel Hernández Aguilar manifestó: “Nada más para conocer el voto, las razones del voto en contra de la Consejera Madeleyne y Beatriz.”

Enseguida el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes cedió el uso de la voz a la Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Claudia Magaly Palma Encalada.

La Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Claudia Magaly Palma Encalada mencionó: “Sí, buenos días a todos. Un poco en tenor a lo que señala la representante del PT, en la reunión de trabajo, en la sesión más bien, se expresó por parte de la Consejera Madeleyne y de la Consejera Beatriz unas razones de presiones y de que no habría sido un proceso totalmente limpio. Entonces, me gustaría que aclararan a qué se referían en ese momento y quién o quiénes fueron los que intervinieron, porque si bien estaba en este momento ya para aprobar algo, sí quisieramos tener la claridad de quiénes y por qué se están aprobando y poder saber también a qué se debió esta aprobación. Gracias.”

Enseguida el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez.

En uso de la voz la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez mencionó: *"Gracias. Sí. Bueno, pensé que la mayoría habían estado en la Sesión de la Comisión, lo vi en ese sentido, una disculpa. En sí, yo expuse en la sesión de la Comisión de Innovación donde se hace esta propuesta que, no estuve de acuerdo con la metodología en base en la cual se descartó los perfiles que teníamos a nuestra disposición y no estuve de acuerdo con la forma de cómo fuimos descartando y cómo fuimos determinando quiénes pues eran los finalistas para ser propuestos en este COTAPREP; también señalé que no estaba convencida de la integración del COTAPREP como colegiado, o sea, de estas figuras que lo integran, de las especialidades que tienen, yo no estoy convencida para poderlo votar y para poder asegurar en estos momentos, espero equivocarme, porque no quiero ser incendiaria o algo por el estilo, pero no estoy segura de que con la conformación que se propone nos garantice que lleguemos con éxito o que llevemos con éxito los trabajos del PREP para el siguiente proceso electoral. Entonces, pues yo no estoy convencida en ese sentido. Estos perfiles en su conjunto no considero yo que conforman el mejor órgano colegiado como es el COTAPREP, no objeto los perfiles en lo individual, todos son excelentes perfiles, pero creo que la combinación no es la adecuada, además de que no estuve de acuerdo con la metodología en la cual se eligió. Es cuanto."*

Enseguida el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes cedió el uso de la voz la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Rodríguez Villanueva.

En uso de la voz la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva señaló: *"Sí, muchísimas gracias. Sí, bueno, para aclarar el punto, efectivamente, en la sesión de la Comisión de Innovación estuvimos hablando acerca del tema y en esa ocasión traté de hacer la aclaración, efectivamente, que me apartaba de la integración como tal por la forma específica, por la metodología que en la mesa de Consejeros se estableció para poder delimitar este tema. Sin menoscabar de ninguna forma, la verdad es que sí, como bien lo dicen mis compañeras del colegiado, la integración en sí, los perfiles cumplen con los requisitos, cumplen con los perfiles que se solicitan para integrar el COTAPREP y de hecho están ya validados por el Instituto Nacional Electoral, porque antes de la presentación ante este Consejo se envía la integración como preliminarmente al Instituto Nacional Electoral para que ellos puedan validar esta integración y están validados perfectamente, entonces sí como Presidenta de la Comisión pues yo no estaría presentando una integración que no cumpliera con los requisitos o que los perfiles no estuvieran acorde a lo que se solicita, cada uno de los perfiles cumple, sin embargo, hubo una serie de situaciones en la mesa de Consejeros en la discusión para poder integrar en los tiempos. para poder integrar este COTAPREP con los que yo no estuve de acuerdo. En alguna mesa de Consejeros dada la*

cercanía que se tenía ya para integrarlo, se acordó que las Consejerías pudieran ya pues, a lo mejor proponer perfiles para la integración, se dieron varias mesas de Consejeros, se circularon varios currículums, se analizaron estos currículums y en la última mesa de Consejeros, ya antes de mandar la integración al Instituto Nacional Electoral, bueno, hubo por ahí un correo anónimo que llegó para poder bajar un perfil y subir otro perfil, que no se había circulado previamente de acuerdo a los tiempos que se habían establecido como en tres mesas de Consejerías. Entonces, a mi parecer, hubo un perfil que se propuso ya de forma muy extemporánea, y como lo dijo el Consejero Presidente, en aquella ocasión en la sesión de innovación, pues sí, obviamente no se pueden hacer acusaciones directas ni nada, pero ese tipo de prácticas de correos anónimos para bajar perfiles y subir perfiles que estamos promoviendo como Consejerías, pues es algo con lo que no estuve de acuerdo nunca, y no estaré de acuerdo y en esta integración y en esta gestión pues tampoco como Presidenta de la Comisión. Traté de ser muy respetuosa de las propuestas que se realizaron, yo no realicé ninguna propuesta en particular, precisamente porque mi gestión pues ya se termina, es un comité que van a darle seguimiento los compañeros que se quedan, entonces, pues no le veía yo el caso, no hice ninguna propuesta en específico, traté de ser muy respetuosa con lo que se proponía, sin embargo, pues la forma y la metodología dejó mucho que desear."

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes preguntó a las y los presentes si alguien más deseaba hacer uso de la voz, al no haber más intervenciones, anunció que haría uso de la voz y señaló: "En ese sentido yo me permitiría también participar en esta discusión justamente porque hay una parte central y bueno, celebro justamente este tipo de diferencias porque un colegiado pues también se conforma de eso, ¿no? del diálogo, del debate, siempre en el ámbito institucional y siempre en el ámbito digamos de los temas que nos atañen. En ese sentido, me parece que la propuesta cumple, por lo que la voy a acompañar. La propuesta cumple técnicamente con cada uno de los perfiles e independientemente, digamos, de algunas consideraciones metodológicas que desde luego tendremos que seguir trabajando para eliminarlas, lo cierto es que este perfil, este COTAPREP se integra por personas que efectivamente cumplen con los requisitos que incluso ya fueron validados en oficinas del INE y por lo tanto a mí me parece que harán un buen trabajo en la integración. En la ocasión pasada yo fui el que estuve también en contra de un COTAPREP, en su momento, sí recordarán, una de estas personas que yo había votado en contra en su momento, ahora está en la propuesta, porque yo reconocí justamente que esa persona había hecho un buen trabajo dentro de ese COTAPREP y también, o sea, es importante pues reconocer cuando nos dejan pues ahora sí que callados ¿no?, con el trabajo que se hace y bueno, en ese sentido, pues me parece que nuevamente este COTAPREP está integrado por personas que tienen ya experiencia, personas que se anexan que llegan nuevamente o bueno nuevos aquí en este COTAPREP, porque ya han tenido experiencia en

*COTAPEP del INE y en otros estados de la República. En ese sentido, acompañaré la propuesta que se hace. Muchas gracias a todos y todas."*

Al no haber más intervenciones, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobado por unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad emite el siguiente acuerdo:

**IEC/CG/127/2025**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA,  
MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES  
(COTAPREP), PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2025-2026.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Mayría de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se aprueba la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, en atención a los siguientes:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, en los términos señalados en el considerando vigésimo octavo del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se determina que la vigencia del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, será a partir de la aprobación del presente Acuerdo y hasta el día treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026).

**TERCERO.** Se aprueba que la persona Titular de la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática, como instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), funja como Secretario Técnico del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.

**CUARTO.** En términos de lo señalado en el considerando vigésimo cuarto del presente Acuerdo, el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), deberá realizar su sesión de instalación dentro de los cinco días siguientes a la aprobación del presente Acuerdo, en dicha sesión deberán aprobar el plan de trabajo y el calendario para las sesiones ordinarias y reuniones de trabajo.

**QUINTO.** Hágase del conocimiento a los integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, su designación, motivo del presente Acuerdo.

**SEXTO.** Notifíquese al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la aprobación del presente Acuerdo, a fin de dar cumplimiento al artículo 33, numeral 4, del Anexo 13, del Reglamento de Elecciones.

El presente Acuerdo fue aprobado por Mayoría de votos del Consejero Presidente Provisional Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, y las Consejerías Electorales Mtra. Leticia Bravo Ostos, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruíz y dos votos en contra de las Consejerías Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva y la Lic. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES  
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL**

  
**GERARDO BLANCO GUERRA  
SECRETARIO EJECUTIVO**

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO PRIMERO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES” PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2025-2026. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN).**



En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

El Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información señaló: *"Muchas gracias, Presidente. Pues el presente proyecto constituye el cumplimiento del entregable número 5, con fundamento en el artículo 11 de los Lineamientos para el Uso del Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles para los Procesos Electorales Locales, esto está dispuesto en el anexo 22.4 del Reglamento de Elecciones, este sistema sería la tercera ocasión que el Instituto lo implementa para elecciones ordinarias y se implementó un sistema similar en la elección judicial. El plan de trabajo pues tiene la designación de las áreas responsables de realizar las actividades y los entregables, los principales procesos de adquisiciones en su caso, como pudiera ser también la contratación o capacitación de personal, el proceso de implementación del sistema y la liberación de las versiones de las interfaces. Está a su consideración, Presidencia y el Consejo, el plan de trabajo que he mencionado."*

Acto continuo, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad emite el siguiente acuerdo:



IEC/CG/128/2025

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA,  
MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO PARA LA  
IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS,  
CONÓCELES" PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2025-2026.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo por el que se propone al Consejo General del Instituto, la aprobación del Plan de Trabajo para la Implementación y Operación Del Sistema "Candidatas Y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, en atención a los siguientes:



**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba el Plan de Trabajo para la implementación de implementación y operación del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, contenido en el Anexo único del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Comuníquese el contenido de este Acuerdo a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral, vía SIVOPLE.

**TERCERO.** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES**  
**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL**

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO SEGUNDO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO A LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y GASTOS DE CAMPAÑA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y EN SU CASO, DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, Y POR EL QUE SE FIJAN LOS LÍMITES DE FINANCIAMIENTO PRIVADO PARA EL EJERCICIO 2026. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS).**

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó a la Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

La Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos señaló: "Gracias, presidente. En relación a este acuerdo, actividades ordinarias y específicas para el ejercicio 2026. Aquellos partidos políticos nacionales y locales que cumplan con los requisitos que para tal efecto establece la ley, estarán recibiendo financiamiento público para el desarrollo de sus actividades ordinarias, permanentes y actividades específicas; para obtener esta suma, la Ley General de Partidos Políticos se establece en su artículo 51, en concordancia con el 58 del Código Electoral Local, el monto total que estarán recibiendo para actividades ordinarias permanentes para el año 2026, que asciende a la cantidad de \$181,042,277.77 (ciento ochenta y un millones, cuarenta y dos mil, doscientos setenta y siete pesos 77/100 M.N.). Para el caso del financiamiento correspondiente al desarrollo de actividades específicas, la suma total se obtiene al calcular el 3% de la cantidad que se haya determinado para actividades ordinarias, dando un monto que asciende a un total de \$5,431,268.34 (cinco millones, cuatrocientos treinta y un mil, doscientos sesenta y ocho pesos 34/100 M.N.); aunado al anterior, el financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas, atiende a la cantidad de \$186,473,546.11 (ciento ochenta y seis millones, cuatrocientos setenta y tres mil, quinientos cuarenta y seis pesos 11/100 M.N.). En cuanto a la distribución de ambas fuentes de financiamiento, por disposición legal, se realiza de la siguiente forma: 30% de manera igualitaria y 70% según el porcentaje de la votación estatal emitida que hubiese obtenido cada partido político con representación en el Congreso Estatal. En ese sentido, el financiamiento para actividades ordinarias permanentes queda de la siguiente manera: el 30% igualitario para cada una de las representaciones es de \$8,508,987.06 (ocho millones, quinientos ochomil, novecientos ochenta y siete pesos 06/100 M.N.); para el PAN, específicamente, su total anualizado es de \$16,960,218.44 (dieciséis millones, novecientos sesenta mil, doscientos dieciocho pesos 44/100 M.N.); para el PRI \$64,571,313.90 (sesenta y cuatro millones, quinientos setenta y un mil, trescientos trece pesos 90/100 M.N.); para el Partido PT \$19,677,584.71 (diecinueve millones, seiscientos setenta y siete mil, quinientos ochenta y cuatro pesos 71/100 M.N.); el Partido Verde asciende a \$14,258,241.02 (catorce millones, doscientos cincuenta y ocho mil, doscientos cuarenta y un pesos 02/100 M.N.); el Partido Político Local UDC \$12,530,320.56 (doce millones, quinientos treinta mil, trescientos veinte pesos 56/100 M.N.); Movimiento Ciudadano \$3,620,845.55 (tres millones, seiscientos veinte mil, ochocientos cuarenta y cinco pesos 55/100 M.N.); Morena con \$42,182,062.48 (cuarenta y dos millones, ciento ochenta y dos mil, sesenta y dos pesos 48/100 M.N) y los dos partidos políticos de nueva creación \$ 3,620,845.55 (tres millones, seiscientos veinte mil, ochocientos cuarenta y cinco pesos 55/100 M.N.); para dar un total de los 181,000,000.00 (ciento ochenta y un millones, 00/100 M.N.) que habíamos referido. Para actividades específicas se otorga a los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, del Trabajo Verde Ecologista de México, Unidad Democrática de Coahuila y Morena, conforme a las reglas del 30% de forma igualitaria y 70% de acuerdo al porcentaje de votos que hubiesen obtenido cada Instituto

*político en la elección de diputados locales inmediata anterior. Por lo que respecta a los partidos políticos, Movimiento Ciudadano, México Avante y Nuevas Ideas participan del financiamiento público para actividades específicas como entidades de interés público, solo en la parte que se distribuya de manera igualitaria, es decir, el 30%. Si pueden poner por favor la tabla de las actividades específicas, están ya mostrando en pantalla cómo queda la distribución por partido político; estamos en actividades específicas, Secretario técnico. Bien, estos son los montos por partido político, que nos da el total de \$5,431,268.34 (cinco millones, cuatrocientos treinta y un mil, doscientos sesenta y ocho pesos 34/100 M.N.). El acuerdo también establece los gastos de campaña para partidos políticos, en pantalla estamos viendo la distribución que se da por partido político y los gastos de campaña que cada una de las representaciones tiene. Continuamos, por favor, con la siguiente diapositiva donde se muestra los gastos de campaña para candidaturas independientes, Secretario, por favor. Bien, tenemos el financiamiento público para actividades ordinarias con el monto respectivo, desglosado con el 30% del financiamiento público para actividades ordinarias y el total del financiamiento público para gastos de campaña de las candidaturas independientes que asciende a \$1,086,253.67 (un millón, ochenta y seis mil, doscientos cincuenta y tres pesos 67/100 M.N.). Adelante con la siguiente diapositiva que muestra los montos para actividades ordinarias específicas y gastos de campaña, dando un total que se muestra en la pantalla de \$241,872,483.10 (doscientos cuarenta y un millones, ochientos setenta y dos mil, cuatrocientos ochenta y tres pesos 10/100 M.N.), en el acuerdo también tenemos el Lineamiento de Financiamiento Privado, viene el desglose por cada uno de los partidos políticos dando el total de \$94,141,984.44 (noventa y cuatro millones, ciento cuarenta y un mil, novecientos ochenta y cuatro pesos 44/100 M.N.), el financiamiento privado, los límites anuales de aportación de precandidaturas y candidaturas, vemos en pantalla el desglose que se da para cada uno de los partidos políticos, donde tenemos un total establecido de \$35,303,244.16 (treinta y cinco millones, trescientos tres mil, doscientos cuarenta y cuatro pesos 16/100 M.N.). Bien, en el acuerdo también se propone el financiamiento privado, los límites de aportaciones, límite anual de aportaciones de simpatizantes para ser utilizado en precampañas y campañas, los límites individuales anuales y aportaciones de simpatizantes, militantes, precandidatos y candidatos. Este es el proyecto. De acuerdo, Consejero Presidente."*

Enseguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad emite el siguiente acuerdo:

**IEC/CG/129/2025**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO A LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y GASTOS DE CAMPAÑA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y EN SU CASO, DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, Y POR EL QUE SE FIJAN LOS LÍMITES DE FINANCIAMIENTO PRIVADO PARA EL EJERCICIO 2026.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza; en Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de octubre de 2025, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el presente acuerdo relativo a la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y gastos de campaña de los partidos políticos, y en su caso, de las candidaturas independientes, y por el que se fijan los límites de financiamiento privado para el Ejercicio 2026, en atención a los siguientes:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.** Se aprueba la distribución del financiamiento público entre los partidos políticos, para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes para el ejercicio 2026, en los términos expresados en los considerandos del presente Acuerdo, para quedar de la siguiente manera:

<b>FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DEL EJERCICIO 2026</b>		
<b>PARTIDO POLÍTICO</b>		<b>TOTAL ANUALIZADO</b>
<b>Partido Acción Nacional</b>		\$ 16,960,218.44
<b>Partido Revolucionario Institucional</b>		\$ 64,571,313.90
<b>Partido del Trabajo</b>		\$ 19,677,584.71
<b>Partido Verde Ecologista de México</b>		\$ 14,258,241.02

<b>Unidad</b>		
<b>Democrática de Coahuila</b>		\$ 12,530,320.56
<b>Movimiento Ciudadano</b>		\$ 3,620,845.55
<b>morena</b>		\$ 42,182,062.48
<b>Nuevas Ideas</b>		\$ 3,620,845.55
<b>México Avante Coahuila</b>		\$ 3,620,845.55
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 181,042,277.77</b>

**SEGUNDO.** Se aprueba la distribución del financiamiento público entre los partidos políticos, para el sostenimiento de actividades específicas como entidades de interés público para el ejercicio 2026, en los términos expresados en los considerandos del presente Acuerdo, para quedar de la siguiente manera:

<b>FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL EJERCICIO 2026</b>		
<b>PARTIDO POLÍTICO</b>		<b>TOTAL ANUALIZADO</b>
<b>Partido Acción Nacional</b>		\$ 450,762.43
<b>Partido Revolucionario Institucional</b>		\$ 1,970,265.48
<b>Partido del Trabajo</b>		\$ 537,486.88
<b>Partido Verde Ecologista de México</b>		\$ 364,529.11
<b>Unidad Democrática de Coahuila</b>		\$ 309,382.71
<b>Movimiento Ciudadano</b>		\$ 181,042.28
<b>morena</b>		\$ 1,255,714.90
<b>Nuevas Ideas</b>		\$ 181,042.28
<b>México Avante Coahuila</b>		\$ 181,042.28
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 5,431,268.34</b>

**TERCERO.** El monto total de financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio 2026, asciende a la cantidad de **\$186,473,546.11** (Ciento ochenta y seis millones cuatrocientos setenta y tres mil quinientos cuarenta y seis pesos 11/100 M.N.)

**CUARTO.** Se aprueba la distribución del financiamiento público entre los partidos políticos, para gastos de campaña para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, en los términos expresados en los considerandos del presente Acuerdo, para quedar de la siguiente manera:

PARTIDO POLÍTICO		TOTAL DE GASTOS DE CAMPAÑA
Partido Acción Nacional		\$ 5,088,065.53
Partido Revolucionario Institucional		\$ 19,371,394.17
Partido del Trabajo		\$ 5,903,275.41
Partido Verde Ecologista de México		\$ 4,277,472.31
Unidad Democrática de Coahuila		\$ 3,759,096.17
Movimiento Ciudadano		\$ 1,086,253.67
morena		\$ 12,654,618.75
Nuevas Ideas		\$ 1,086,253.67
México Avante Coahuila		\$ 1,086,253.67
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 54,312,683.33</b>



**QUINTO.** Se aprueba la distribución del financiamiento público para gastos de campaña de las candidaturas independientes, en su conjunto, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, en los términos expresados en los considerandos del presente acuerdo, para quedar de la siguiente manera:



Financiamiento público para actividades ordinarias	Monto total de financiamiento para gastos de campaña de las candidaturas independientes (\$ 3,620,845.55*30%)
\$ 3,620,845.55	\$ 1,086,253.67

**SEXTO.** El monto total de financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y gastos de campaña de los partidos políticos, y de financiamiento público para gastos de campaña de las candidaturas independientes para el ejercicio 2026, es el siguiente:

<b>Monto Total del Financiamiento Público para el Ejercicio 2026</b>	
Rubro	Importe
Actividades ordinarias permanentes	\$181,042,277.77
Actividades específicas	\$ 5,431,268.34
Gastos de campaña para partidos políticos	\$ 54,312,683.33
Gastos de campaña para candidaturas independientes	\$ 1,086,253.67
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 241,872,483.10</b>

**SÉPTIMO.** Para el caso de las aportaciones o cuotas de militantes, individuales u obligatorias, ordinarias o extraordinarias, en dinero o en especie, no podrá exceder en su conjunto, del 40% del monto total de financiamiento público otorgado a cada uno de los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias y también de campaña en el año en que se lleve a cabo la jornada electoral, por lo que, para 2026 será:

<b>PARTIDO POLÍTICO</b>		<b>LÍMITE ANUAL DE APORTACIONES DE MILITANTES</b>
Partido Acción Nacional		\$8,819,313.59
Partido Revolucionario Institucional		\$33,577,083.23
Partido del Trabajo		\$10,232,344.05
Partido Verde Ecologista de México		\$7,414,285.33
Unidad Democrática de Coahuila		\$6,515,766.69

<b>PARTIDO POLÍTICO</b>		<b>LÍMITE ANUAL DE APORTACIONES DE MILITANTES</b>
Movimiento Ciudadano		\$1,882,839.69
morena		\$21,934,672.49
Nuevas Ideas		\$1,882,839.69
México Avante Coahuila		\$1,882,839.69
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 94,141,984.44</b>

**OCTAVO.** Para el caso de las aportaciones de precandidatos y candidatos para el financiamiento de sus precampañas y campañas, las aportaciones no podrán exceder en su conjunto, del 15% del monto total de financiamiento público otorgado a cada uno de los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias y de campaña en el año en que se lleve a cabo la jornada, por lo que, para 2026 será:

<b>PARTIDO POLÍTICO</b>		<b>LÍMITE ANUAL DE APORTACIONES DE PRECANDIDATURAS Y CANDIDATURAS</b>
Partido Acción Nacional		\$3,307,242.60
Partido Revolucionario Institucional		\$12,591,406.21
Partido del Trabajo		\$3,837,129.02
Partido Verde Ecologista de México		\$2,780,357.00
Unidad Democrática de Coahuila		\$2,443,412.51
Movimiento Ciudadano		\$706,064.88
morena		\$8,225,502.18

<b>PARTIDO POLÍTICO</b>		<b>LÍMITE ANUAL DE APORTACIONES DE PRECANDIDATURAS Y CANDIDATURAS</b>
<b>Nuevas Ideas</b>		\$706,064.88
<b>México Avante Coahuila</b>		\$706,064.88
<b>TOTALES</b>		<b>\$35,303,244.16</b>

**NOVENO.** Para el caso de las aportaciones voluntarias y personales que realicen los simpatizantes durante la actividad ordinaria y en los procesos electorales locales para ser utilizadas en las etapas de precampaña y campaña, las aportaciones no podrán exceder en su conjunto, del 20% del tope de gasto para la elección de Gobernatura inmediata anterior, es decir, la elección de 2023, por lo que, para 2026 será de \$11,308,013.31 (Once millones trescientos ocho mil trece pesos 31/100 M.N.)

**DÉCIMO.** Las aportaciones de simpatizantes, militantes, precandidatos y candidatos, tendrán como límite individual anual el 2% del tope de gasto para la elección de Gobernatura inmediata anterior, esto es, la elección de 2023, por lo que, para 2026 será de \$ 1,130,801.33 (un millón ciento treinta mil ochocientos un pesos 33/100 M.N.).

**DÉCIMO PRIMERO.** De conformidad con lo expuesto en el considerando trigésimo séptimo, remítase el presente Acuerdo a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, para los efectos legales y la actualización presupuestal a que haya lugar.

**DÉCIMO SEGUNDO.** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES**  
**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL**

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO TERCERO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO A LA DETERMINACIÓN DE LOS TOPES DE GASTOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2025-2026. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS).**

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó a la Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

La Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos señaló: *"Gracias, Presidente. Por lo que respecta al tope de gastos de campaña; señalar que el artículo 186 numeral 1, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza establece que los gastos en propaganda y actividades de campaña de los partidos políticos y candidaturas no podrá rebasar el tope que determine para cada elección el Consejo General del Instituto; de acuerdo con el numeral 3, inciso b), el tope para elección de diputaciones de mayoría relativa será el resultado de dividir el tope fijado para la gubernatura entre el número de distritos electorales locales que deberá ser actualizado conforme a la inflación acumulada durante el periodo respectivo; en este caso del mes de noviembre del 2022, en el cual el Consejo General aprobó la determinación de los topes de gastos de precampaña y campaña del proceso electoral 2023 y septiembre de 2025, mes previo a la elaboración del presente acuerdo, en ese sentido, en pantalla estamos viendo los topes de gastos de campaña para el proceso electoral y el tope de gastos de precampaña para el Proceso Electoral Local Ordinario del 2025-2026. Con relación al tope de gastos de precampaña, el mismo Código Electoral establece en su artículo 173 numeral 1, que el tope será el equivalente al 15% del resultado que se obtenga en el procedimiento establecido en la ley para fijar los topes de gastos de campaña según la elección de que se trate. En pantalla vemos también los topes de gastos con las cantidades que se están proponiendo en este acuerdo. Por último, en cuanto al tope de financiamiento privado para las candidaturas independientes, el artículo 139, numeral 1, del Código Electoral Local señala que el financiamiento privado se constituye por las aportaciones que realicen las candidatas y candidatos independientes y sus simpatizantes, el cual no podrá rebasar en ningún caso el 50% del tope de gastos para la elección de que se trate, es con base en lo anterior, que el tope de financiamiento privado para las campañas de las candidaturas independientes asciende a la suma de \$1,979,962.46 (un millón novecientos setenta y nueve mil, novecientos sesenta y dos pesos 46/100 M.N.),*

*toda vez que dicha cantidad corresponde al 50% del tope de gastos de campaña fijados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. Es cuanto, Presidente."*

Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad emite el siguiente acuerdo:

**IEC/CG/130/2025**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA,  
RELATIVO A LA DETERMINACIÓN DE LOS TOPES DE GASTOS DE PRECAMPAÑA Y  
CAMPAÑA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES, DURANTE EL PROCESO  
ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2025-2026.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza; en Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de octubre de 2025, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el presente acuerdo relativo a la determinación de los topes de gastos de precampaña y campaña para la elección de Diputaciones, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, en atención a los siguientes:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.** Se aprueba la determinación de los topes de gastos de campaña para la elección de Diputaciones Locales, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, en los términos expresados en los considerandos del presente Acuerdo, para quedar de la siguiente manera:

Tope de Gastos de Campaña para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026
(\\$ 3,533,754.16 * 12.06% = \\$ 426,170.75)
(\\$ 3,533,754.16 + \\$ 426,170.75)
<b>\\$ 3,959,924.91</b>

**SEGUNDO.** Se aprueba la determinación de los topes de gastos de precampaña para los partidos políticos para la elección de Diputaciones Locales, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, en los términos expresados en los considerandos del presente Acuerdo, para quedar de la siguiente manera:

<b>Tope de Gastos de precampaña para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026</b> (\$ 3,959,924.91 x 0.15)
\$ 593,988.74

**TERCERO.** Se aprueba el tope de financiamiento privado para las campañas de las candidaturas independientes a Diputaciones Locales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, en los términos expresados en los considerandos del presente Acuerdo, para quedar de la siguiente manera:

<b>Tope de Gastos de campaña para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026</b>	<b>Financiamiento privado de Candidaturas Independientes</b> (\$ 3,959,924.91*50%)
\$ 3,959,924.91	\$ 1,979,962.46

**CUARTO.** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES**  
**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL**

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO CUARTO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO AL TOPE DE GASTOS PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO DE LA CIUDADANÍA DE LAS PERSONAS QUE OBTENGAN SU REGISTRO COMO ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2025-2026. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS).**

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó a la Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

La Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos indicó: “*Claro que sí, Consejero Presidente. De conformidad con los artículos 105 numeral 1 y 106 numeral 1 del Código Electoral, los actos para recabar el apoyo ciudadano se financiarán con recursos privados de origen lícito, aportados libre y voluntariamente a favor de las personas aspirantes a candidaturas independientes y estarán sujetos al tope de gastos que corresponda al tipo de elección, equivalente al 10% del establecido para las campañas inmediatas anteriores. En ese sentido, considerando que la elección que se llevará a cabo dentro del Proceso Electoral Ordinario 2025-2026, es la de Diputaciones locales y que para el Proceso Electoral Local 2023 el Consejo General fijó un tope de \$3,533,756.16 (tres millones, quinientos treinta y tres mil, setecientos cincuenta y seis pesos 16/100 M.N.). El monto máximo de gastos para la obtención del apoyo ciudadano para el Proceso Electoral Local 2025-2026 será de \$353,375.42 (trescientos cincuenta y tres mil, trescientos setenta y cinco pesos 42/100 M.N.). Este es el proyecto propuesto Consejero Presidente.*”

Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad emite el siguiente acuerdo:

**IEC/CG/131/2025**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA,  
RELATIVO AL TOPE DE GASTOS PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO DE LA  
CIUDADANÍA DE LAS PERSONAS QUE OBTENGAN SU REGISTRO COMO  
ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA LA ELECCIÓN DE  
DIPUTACIONES LOCALES EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL  
MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2025-2026.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de octubre de 2025, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el

presente acuerdo relativo al tope de gastos para la obtención del apoyo de la ciudadanía de las personas que obtengan su registro como aspirantes a candidaturas independientes para la elección de Diputaciones Locales en el Estado de Coahuila de Zaragoza, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, en atención a los siguientes:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.** Se determina el tope de gastos para la obtención de apoyo de la ciudadanía para las personas que obtengan su registro como aspirantes a una candidatura independiente, dentro del el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, en la entidad, en términos de lo previsto en los considerandos del presente Acuerdo, tal y como se señala a continuación:

<b>Elección</b>	<b>Tope de gastos para la obtención del apoyo de la ciudadanía en el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026</b>
Diputaciones Locales	\$ 353,375.42

**SEGUNDO.** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES  
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL**

**GERARDO BLANCO GUERRA  
SECRETARIO EJECUTIVO**

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO QUINTO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL REGLAMENTO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS).**

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó a la Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

La Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos señaló: *"Claro que sí, Presidente. El acuerdo que se somete a consideración propone reformar el Reglamento de Candidaturas Independientes para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con el propósito de armonizarlo con la normatividad electoral vigente derivada de las reformas recientes. El Código Electoral del Estado ha sido modificado en disposiciones relevantes para las personas aspirantes y candidaturas independientes, mediante decretos publicados en el Periódico Oficial del Estado los días 29 de septiembre de 2023 y 8 de julio de 2025. Asimismo, el 12 de agosto de 2025, la Suprema Corte resolvió la Acción de Inconstitucionalidad 212/2023, validando y precisando diversos preceptos reformados. En ejercicio de la facultad reglamentaria de este Instituto, se propone adecuar el Reglamento a dicho marco legal actualizado, con los siguientes objetivos específicos: ajustar el formato de manifestación de voluntad de las personas aspirantes conforme a la Ley Federal de Asociaciones Religiosas y Culto Público, que establece la separación de cinco años para quienes hayan ejercido un ministerio religioso; ampliar la prohibición de calumniar a todas las personas, conforme a la resolución de la Acción de Inconstitucionalidad 212/2023; y adecuar el impedimento de registro por condenas relacionadas con violencia al parámetro fijado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; incorporar el correo electrónico como medio oficial de notificaciones para mayor eficiencia; ajustar los criterios de la garantía de audiencia respecto al apoyo ciudadano conforme a lo dispuesto por el Instituto Nacional Electoral; incluir expresamente la fotografía de la candidatura propietaria de la fórmula en la boleta electoral. Además, se actualizan los formatos de registro y el modelo de estatutos de la asociación civil, en congruencia con las modificaciones propuestas. Finalmente, conforme al artículo 83, numeral 4, del Código Electoral, el Consejo General deberá expedir el reglamento a más tardar treinta días antes del inicio del proceso electoral, que conforme al artículo 167 dará inicio el 1 de diciembre de 2025, por lo que la reforma se presenta dentro del plazo legal previsto. Esta es la propuesta, Presidente."*

Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad emite el siguiente acuerdo:

**IEC/CG/132/2025.**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA,  
MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL REGLAMENTO DE CANDIDATURAS  
INDEPENDIENTES PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

En la ciudad de Saltillo, capital del estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de octubre de dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las Representaciones de los Partidos Políticos, emitirán el presente Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se reforma el Reglamento de Candidaturas Independientes para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en atención a los siguientes:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.** Se reforma el Reglamento de Candidaturas Independientes para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en términos del considerando DÉCIMO SEGUNDO del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** Se aprueban los formatos aplicables a las personas aspirantes y candidatas por la vía independiente, así como el modelo único de Estatutos de la Asociación Civil, mismos que deberán ser publicados en la página oficial del Instituto Electoral de Coahuila, y que forman parte del presente Acuerdo y Reglamento.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES**  
**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL**

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO SEXTO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO MARCO DE APOYO Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).**

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

Enseguida, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra señaló: *Con todo gusto, Consejero Presidente. Recordar que el pasado 7 de octubre del presente año, se firmó el Convenio Marco de Apoyo y Colaboración Interinstitucional que se celebró con el Gobierno del Estado de Coahuila, por conducto de la Secretaría de Educación, con el Instituto Nacional Electoral y con este organismo electoral. Dicho convenio tiene como objeto establecer las bases y mecanismos de cooperación para otorgar el uso de aulas y espacios de los planteles educativos, así como las acciones encaminadas a cubrir las necesidades de accesibilidad motriz en los centros educativos en donde se apruebe la ubicación de las mesas directivas de casilla en el Proceso Electoral Local 2025-2026. En anterior a esto, es que se propone al Consejo General la ratificación del contenido del citado convenio para los efectos conducentes a los que he hecho referencia.*

Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la voz en primera ronda a la representante del Partido del Trabajo, C. Diana Isabel Hernández Aguilar.

En uso de la voz, la representante del Partido del Trabajo, C. Diana Isabel Hernández Aguilar señaló: “*¿Cuántas escuelas fueron o todavía no tienen ese dato? Las que van a fungir o van a permitir instalar casillas ¿Todavía no está ese dato?*”

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra indicó: “*Todavía no tenemos ese dato, sin embargo, de acuerdo al número acostumbrado que solemos utilizar en los*

*procesos electorales es por encima incluso del 60%, es decir, la mayoría de las casillas se instalan en centros educativos. Ya que tengamos con claridad el número específico, se los hacemos saber con todo gusto.”*

Enseguida, al no formularse más intervenciones, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad emite el siguiente acuerdo:

**IEC/CG/133/2025**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA,  
MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO MARCO DE APOYO Y  
COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA POR CONDUCTO DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL  
INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de octubre de dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se ratifica el Convenio marco de apoyo y colaboración interinstitucional, que celebran por una parte, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza por conducto de la Secretaría de Educación, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Coahuila, en atención a los siguientes:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.** Se ratifica en todos sus términos el Convenio marco de apoyo y colaboración interinstitucional, que celebran, por una parte, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza por conducto de la Secretaría de Educación, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Coahuila.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES  
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL**

**GERARDO BLANCO GUERRA  
SECRETARIO EJECUTIVO**

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO SÉPTIMO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y POR OTRA PARTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2025-2026 EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA LA RENOVACIÓN DEL CONGRESO LOCAL CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 07 DE JUNIO DE 2026 Y, EN SU CASO LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).**

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

Enseguida, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra señaló: *"Con todo gusto, en el mismo sentido que el punto anterior, Consejero Presidente, Consejerías, comentarles, como recordarán, el pasado primero de octubre del año 2025, se firmó el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre este Instituto Electoral de Coahuila y el Instituto Nacional Electoral, a fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Local del año de 2025-2026 en este Estado, para efectos de renovar el Congreso local, cuya jornada electoral se va a llevar a cabo el próximo 7 de junio. Al respecto, dicho convenio tiene como objeto establecer las bases de coordinación entre las partes, para hacer efectiva la realización del proceso electoral en mención, respetando el ámbito de las respectivas competencias de cada una de estas autoridades y establecer las reglas y procedimientos, los cuales serán detallados de manera específica en el anexo técnico que también ya se encuentra trabajando entre ambas instituciones para la jornada electoral. En atención a esto es que se propone a este Consejo*

*General la ratificación del contenido del convenio para los efectos a los que he hecho mención.”*

Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad emite el siguiente acuerdo:

**IEC/CG/134/2025**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA,  
MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y  
COLABORACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL Y POR OTRA PARTE, EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, CON  
EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA  
REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2025-2026 EN EL  
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA LA RENOVACIÓN DEL CONGRESO  
LOCAL, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 07 DE JUNIO DE 2026 Y,  
EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se ratifica el Convenio General de Coordinación y Colaboración, que celebran por una parte, el Instituto Nacional Electoral y por otra parte, el Instituto Electoral de Coahuila, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, para la renovación del Congreso Local, cuya Jornada Electoral se celebrará el 07 de junio de 2026 y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana, en atención a los siguientes:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.** Se ratifica en todos sus términos el Convenio General de Coordinación y Colaboración, que celebran por una parte, el Instituto Nacional Electoral y por otra parte, el Instituto Electoral de Coahuila, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, para la renovación del Congreso Local, cuya Jornada Electoral se celebrará el 07 de junio de 2026 y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES**  
**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL**

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO OCTAVO. – PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES A LOS LINEAMIENTOS INTERNOS PARA LA ASIGNACIÓN DE COMISIONES Y OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS AL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).**

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

Enseguida, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra señaló: “*Con todo gusto, Consejero Presidente. Comentarles que este proyecto de acuerdo, como los tres que continúan en el orden del día, tienen como objetivo actualizar la normativa interna para efectos de hacer un mejor uso y más transparente de los recursos que se ejercen en este Instituto. Este proyecto, en específico, tiene como objetivo la actualización de los Lineamientos de Viáticos con el propósito de modernizar los procesos internos y fortalecer la transparencia en el uso de los recursos que ejercemos. Esta modificación va, como lo mencioné, a contribuir a armonizar la normativa interna con las políticas nacionales de austeridad, la disciplina financiera, que nos permite garantizar que los recursos destinados a las comisiones y a las actividades institucionales se utilicen con estricto apego a los principios de eficacia, racionalidad y economía del gasto público, promoviendo una mayor*

*confianza ciudadana en el uso de los recursos públicos y contribuyendo al cumplimiento y a las obligaciones que nos establecen las reglas en la materia. En virtud de lo anterior, es que se propone el siguiente proyecto de acuerdo donde se realizan diversas modificaciones al lineamiento en mención Consejero Presidente.*

Acto continuo, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad emite el siguiente acuerdo:

**IEC/CG/135/2025**

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES A LOS LINEAMIENTOS INTERNOS PARA LA ASIGNACIÓN DE COMISIONES Y OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS AL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA.**

En la ciudad de Saltillo, capital del estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de octubre de dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el presente Acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila las modificaciones y adiciones a los Lineamientos Internos para la Asignación de Comisiones y Otorgamiento de Viáticos al Personal del Instituto Electoral de Coahuila, en atención a los siguientes:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.** Se aprueban de las modificaciones y adiciones a los Lineamientos Internos para la Asignación de Comisiones y Otorgamiento de Viáticos al Personal del Instituto Electoral de Coahuila, conforme a los Anexos 1 y 2 del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se ordena a la Secretaría Ejecutiva que, una vez aprobado el presente Acuerdo por el Consejo General de este Instituto, realice las gestiones a que haya lugar a efecto de realizar las modificaciones en término de los Anexos 1, y 2 del presente Acuerdo, los Lineamientos Internos para la Asignación de Comisiones y Otorgamiento de Viáticos al Personal del Instituto Electoral de Coahuila.

**TERCERO.** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES  
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL**

**GERARDO BLANCO GUERRA  
SECRETARIO EJECUTIVO**

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

**DÉCIMO NOVENO. – PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, LA EMISIÓN DE LOS LINEAMIENTO PARA LA SOLICITUD DE REEMBOLSOS DE GASTOS AL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).**

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

Enseguida, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra señaló: “*Con todo gusto, Consejero Presidente. En el mismo sentido del punto anterior, el presente proyecto responde a la necesidad de fortalecer los mecanismos de control, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos de este órgano electoral. Su implementación permite establecer reglas claras y uniformes para la solicitud, autorización, comprobación y pago del reembolso de gastos, asegurando que toda erogación que se realice se realice conforme a los principios de legalidad, austeridad, racionalidad y objetividad que rigen la administración pública. Por lo anterior es que se propone a este Consejo General aprobar o emitir los Lineamientos para la Solicitud de Reembolso del Gasto de Personal de este Instituto.*”

Enseguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la voz a la Representante del Partido del Trabajo, C. Diana Isabel Hernández Aguilar.

La Representante del Partido del Trabajo, C. Diana Isabel Hernández Aguilar indicó: “*Nada más, felicitarles, ya se escucha la austeridad a la que se debe de apegar el gasto público. Yo recuerdo en el 2018-19 que fui representante de Morena aquí ante este Consejo General, y que estaba una Presidenta de aquí del IEC que no toleraba que le hiciera uno alguna sugerencia en cuanto a la austeridad o en cuanto al control del gasto, y no es porque quisiéramos hacer la sugerencia, sino que las políticas públicas a nivel nacional ya se empezaban a alinear a la austeridad, entonces, ahorita escucharlo de la misma este texto del proyecto del acuerdo, pues me da gusto, ¿verdad? Escuchar cómo hemos avanzado y eso quiere decir que pues vamos avanzando por buen camino, nada más era mi comentario.*”

Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes preguntó a las y los presentes si alguien más deseaba intervenir, al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad emite el siguiente acuerdo:

**IEC/CG/136/2025**

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, LA EMISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA SOLICITUD DE REEMBOLSOS DE GASTOS AL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA.**

En la ciudad de Saltillo, capital del estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de octubre de dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el presente Acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, la emisión de los Lineamientos para la Solicitud de Reembolsos de Gastos al Personal del Instituto Electoral de Coahuila, en atención a los siguientes:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.** Se aprueba la emisión de los Lineamientos para la Solicitud de Reembolsos de Gastos al Personal del Instituto Electoral de Coahuila, mismos que van adjuntos y forman parte del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Los presentes Lineamientos, objeto del presente Acuerdo, entrarán en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General.

**TERCERO.** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila. Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES**  
**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL**

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

**VIGÉSIMO.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA SOLICITUD DE GASTOS POR COMPROBAR DEL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).**

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

Enseguida, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra señaló: *"En la misma lógica de los puntos que nos antecedieron, comentar que este Instituto en ejercicio de la autonomía política, jurídica, administrativa, financiera y presupuestal con la que cuenta, tiene la obligación de garantizar el uso racional, transparente y eficiente de los recursos públicos asignados para el cumplimiento de sus obligaciones, observando los principios de legalidad, objetividad, austeridad y rendición de cuentas. Por lo anterior, se proponen los presentes lineamientos, mismos que tienen como objetivo fundamental establecer normas, criterios y procedimientos claros que regulen las solicitudes, la autorización, la comprobación y el reintegro de los recursos otorgados al personal para la realización de actividades propias del Instituto, asegurando su oportuna y adecuada justificación. Es cuanto, Consejero Presidente."*

Acto continuo, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de

acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad emite el siguiente acuerdo:

**IEC/CG/137/2025**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA,  
MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA SOLICITUD DE  
GASTOS POR COMPROBAR DEL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE  
COAHUILA.**

En la ciudad de Saltillo, capital del estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de octubre de dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el presente acuerdo mediante el cual se emiten los Lineamientos para la solicitud de Gastos por comprobar del personal del Instituto Electoral de Coahuila, en atención a los siguientes:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.** Se emiten los Lineamientos para la Solicitud de Gastos por Comprobar al Personal del Instituto Electoral de Coahuila, en virtud de las consideraciones vertidas en el presente Acuerdo, y conforme a lo contenido en su Anexo 1.

**SEGUNDO.** Los Lineamientos objeto del presente Acuerdo serán de obligatoria observancia para el funcionariado del Instituto Electoral de Coahuila.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES  
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL**

**GERARDO BLANCO GUERRA  
SECRETARIO EJECUTIVO**

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

**VIGÉSIMO PRIMERO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE EL MANUAL DE FONDO REVOLVENTE PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).**

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

Enseguida, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra señaló: “*Muchas gracias. Por último y en el mismo sentido, en ejercicio de las funciones de este Instituto Electoral y con el propósito de asegurar el uso racional, transparente y eficiente de los recursos asignados, se requiere contar con instrumentos normativos internos que establezcan los procedimientos y responsabilidades para la administración, control y comprobación de los recursos financieros que se ponen a disposición de las distintas áreas de este Instituto. El Manual de Fondo de Revolvente tiene como objetivo establecer los procedimientos para el ejercicio, control y comprobación de los fondos revolventes asignados a la presidencia, a la Dirección Ejecutiva de Administración y, en su caso, a los Comités Electorales que se instalarán durante el proceso electoral, garantizando que dichos recursos se apliquen con oportunidad, eficacia y apego a la normatividad fiscal y presupuestal vigente, contribuyendo al cumplimiento de las funciones institucionales y al fortalecimiento a la de rendición de cuentas. Es cuanto, Consejero Presidente*”.

Acto continuo, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad emite el siguiente acuerdo:

IEC/CG/138/2025

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA,  
MEDIANTE EL CUAL SE EMITE EL MANUAL DE FONDO REVOLVENTE PARA EL  
INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA.**

En la ciudad de Saltillo, capital del estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de octubre de dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el presente acuerdo mediante el cual se emite el Manual del Fondo Revolvente del Instituto Electoral de Coahuila, en atención a los siguientes:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.** Se emite el Manual de Fondo Revolvente, en virtud de las consideraciones vertidas en el presente Acuerdo, y conforme a lo contenido en sus Anexos mismo que son parte integrante del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Los Lineamientos objeto del presente Acuerdo serán de obligatoria observancia para el funcionariado del Instituto Electoral de Coahuila.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES**  
**CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL**

**GERARDO BLANCO GUERRA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

**VIGÉSIMO SEGUNDO. - SORTEO QUE SERVIRÁ PARA DEFINIR EL ORDEN SUCESIVO DE APARICIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LAS PAUTAS DE RADIO Y TELEVISIÓN CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2025-2026 EN EL ESTADO DE**

**COAHUILA, CONFORME AL ARTÍCULO 17, NUMERAL 2 DEL REGLAMENTO DE RADIO Y TELEVISIÓN EN MATERIA ELECTORAL.**

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes cedió el uso de la voz a la Consejera Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos a efecto de desahogar el punto.

En uso de la voz la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos señaló: *"Gracias Presidente. De conformidad con los artículos 160, numeral 2; 173, numeral 2; 176, numeral 3; y 177, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto garantizará a los partidos políticos el uso de sus prerrogativas en radio y televisión, y establecerá las pautas para la asignación de sus mensajes y programas tanto durante los períodos que comprendan los procesos electorales, como fuera de ellos, de acuerdo a la pauta aprobada por el Comité de Radio y Televisión del INE, a propuesta del Organismo Público Local competente. Asimismo, el artículo 17, numeral 2, del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral dispone que, en procesos electorales locales no coincidentes con el federal, los OPLES deberán realizar un sorteo electrónico para definir el orden de asignación de los mensajes de los partidos políticos. En cumplimiento de dicha disposición, en esta sesión se llevará a cabo el sorteo correspondiente. Para lo anterior, se precisa que el pasado 24 de septiembre, este Instituto notificó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE la fecha de su realización y solicitó el uso de la herramienta tecnológica denominada Sistema para el Sorteo para determinar el orden de asignación en pauta, desarrollada por la Dirección de Procesos Tecnológicos del INE. Finalmente, para explicar el funcionamiento del Sistema, y en términos del artículo 9, inciso g) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, solicito la asistencia y colaboración del Mtro. Gerardo Moreno, Secretario Técnico de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, a quien le cedo el uso de la voz. Secretario, por favor."*

Enseguida, el Secretario Técnico de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez procedió a realizar el sorteo que servirá para definir el orden sucesivo de aparición de los partidos políticos en las pautas de radio y televisión correspondientes al Proceso Electoral Local 2025-2026 en el estado de Coahuila, conforme al artículo 17, numeral 2 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral en los siguientes términos: *"Sí, muchas gracias. Buenas tardes. Con su autorización. Bueno, toda vez que fue incluso objeto de una reunión de trabajo, ustedes están viendo en su pantalla lo que el Instituto Nacional Electoral, la herramienta del Instituto Nacional Electoral, toda vez que es el rector en materia de radio y televisión, el sistema por el cual se realiza el sorteo. Es un sistema, como lo explicábamos en aquel entonces, que aleatoriamente hace el orden en que tendrán aparición en la pauta los partidos políticos,*

como ese día lo platicábamos. Vamos a entrar ahí donde dice: "seleccione entidad", vamos a habilitar Coahuila. Como ustedes saben, como ustedes pueden ver, solamente da la opción de Coahuila. Ahí le estamos dando clic. También ese día platicábamos, que ese día trabajamos en el modo de prueba. Ahorita estamos procediendo a habilitarlo al modo verde para que sea el sorteo. Ahí está ya en el modo verde. ¿Sí? Lo que significa que ahora sí será exactamente. Entonces, como ustedes pueden ver en pantalla, el paso uno dice: "Se muestra lista de partidos políticos y logotipos ordenados por fecha de registro." Le vamos a dar clic y ustedes pueden ver que aparece el orden de los... el orden de los partidos políticos acomodados con su registro: PAN, PRI, PT, Partido Verde, UDC, Movimiento Ciudadano, Morena, Nuevas Ideas y México Avante con los dos partidos nuevos de reciente creación. Licenciada Diana, ahí estoy acomodando, vi que estaba. ¿Sí? Y, digo, esto nos sirve incluso, porque es lo que necesitamos, que ustedes den muestra de la transparencia. Ahora, el paso dos dice: "Se aplica la función de ordenamiento aleatorio a la lista de partidos políticos." Voy a dar clic en paso uno y así es como quedaría ahora si básicamente lo que es el sorteo. Ahí dice "sorteando" la propia pantalla y nos está apareciendo el orden en que fue el sorteo. Para efecto de incluso del acta le daré lectura. Orden uno, Nuevas Ideas; dos, PRI; tres MC; cuatro Morena; cinco Partido Verde, seis Partido Acción Nacional; siete México Avante; ocho PT; nueve UDC. ¿Sí? Y ahora daremos clic al paso número tres, el cual dice: "Se genera un archivo con extensión ZIP donde se integra el resultado de cada uno de los sorteos para las entidades seleccionadas. "Daremos clic en el paso tres. Se genera el reporte, el resultado del sorteo. Le vamos a dar clic. Ustedes lo están viendo en pantalla. Y aquí, aprovechando que tenemos la asistencia del Director Ejecutivo de Innovación Electoral, vamos a descargar ese archivo PDF que además cuenta con... se está generando, lo pueden ver en la parte superior derecha de la pantalla, y está, vamos a ver las dos pantallas para efecto de que ustedes puedan ver el orden. Si le damos hacia abajo, ahí está, ahí está. Nuevas Ideas, pueden ver cómo coincide el resultado aleatorio con el archivo Zip que se generó. Es en el número uno, Nuevas Ideas; en el número dos, Partido Revolucionario Institucional; en el número tres, Movimiento Ciudadano; en el número cuatro Morena; en el número cinco, el Partido Verde Ecologista de México; en el número seis, el Partido Acción Nacional; en el en el número siete, México Avante Coahuila; en el número ocho, Partido del Trabajo; en el número nueve, el Partido Unidad Democrática de Coahuila. Sería este, Presidenta de la Comisión, Consejero Presidente de este Instituto, Consejeros, Consejeras, Secretario Ejecutivo, representación de los partidos políticos el resultado del sorteo aleatorio en el orden en que aparecerán las pautas de los partidos políticos. Lo vamos a imprimir aprovechando que ahorita están aquí dos representaciones, por instrucciones de la Presidenta de la Comisión, del Secretario Ejecutivo. Les vamos a compartir un tanto del acta que se está generando o del resultado. Les pediríamos muy atentamente que por favor nos hicieran favor de rubricarlo y esto se estará informando al Instituto Nacional Electoral a efecto de luego poder ver el, ¿cómo se llama? El pautado. ¿Sí? Sería cuanto, muchas gracias."

Finalizado el sorteo, la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos mencionó: “*Muchas gracias, secretario. Esta es la presentación del proyecto Presidente.*”

Acto seguido el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el sorteo realizado, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo continuar con el siguiente punto del orden del día.

**VIGÉSIMO TERCERO. - DÉCIMO ANIVERSARIO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA.**

En desahogo al punto el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes expresó: “*Muy buenas tardes a todas y todos que nos acompañan el día de hoy. Con el debido respeto, saludo a mis estimadas compañeras y compañeros Consejeras y Consejeros Electorales, al Secretario Ejecutivo, a las representaciones de los partidos políticos aquí presentes, así como a todo el personal del Instituto Electoral de Coahuila y a la ciudadanía en general. Hago un saludo respetuoso al Mtro. Jorge Eguren Moreno Troncoso que nos acompaña en esta sesión ordinaria del Consejo General del IEC. Hoy nos convoca un acontecimiento de gran relevancia, la conmemoración del décimo aniversario de la instalación formal del Consejo General de este Instituto. Hace una década, el Instituto Electoral de Coahuila asumió el compromiso firme e inquebrantable de la organización de elecciones libres, transparentes, equitativas y confiables, consolidando así el derecho fundamental de todas y todos los coahuilenses para decidir libremente el rumbo de nuestro Estado a través de los representantes elegidos y elegidas democráticamente. Durante diez años hemos enfrentado múltiples desafíos que nos han impulsado a evolucionar y adaptarnos de forma permanente a los contextos cambiantes de cada proceso electoral. Este avance no habría sido posible sin la dedicación, profesionalismo, la entrega de las mujeres y hombres que han cimentado la credibilidad y solidez institucional que hoy nos distingue y que honramos en esta misma sala. La democracia es una construcción diaria y la conmemoración que hoy compartimos representa un llamado a redoblar los esfuerzos para fortalecer la participación ciudadana, defender la pluralidad de ideas, reafirmar nuestro compromiso indeclinable con las y los habitantes de Coahuila. Aprovecho este momento, también, para expresar un profundo reconocimiento a mis compañeros y compañeras consejeras, Consejera y Consejeros que terminan el encargo en próximos días. Consejero Juan Carlos Cisneros Ruiz, Consejero Juan Antonio Silva Espinoza y Consejera Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, quienes culminan próximamente su periodo en este órgano colegiado. Su labor ha demostrado valentía y compromiso y capacidad para alcanzar consensos fundamentales para nuestra institución. Su legado deja una huella permanente en la historia del Instituto Electoral de Coahuila y les deseamos, desde luego, el mayor de los éxitos en las nuevas etapas que emprenden. Muchas gracias a todos y todas, y en este*

*momento tenemos una develación de una placa con las integraciones y el décimo aniversario. Invito a mis compañeras y compañeros del Consejo General, así como los partidos políticos. Y al licenciado, desde luego, el Mtro. Jorge Egren Moreno Troncoso, que nos acompañe, por favor, a esta parte de la sala para develar la placa.”*

**Develación de la placa con motivo del Décimo Aniversario del  
Instituto Electoral de Coahuila**

En uso de la voz el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes mencionó: “*Esta placa que está por develarse es un homenaje a todas las personas que nos acompañan en del Instituto Electoral de Coahuila. Es un homenaje a los Consejos Generales que se han integrado desde su conformación, desde la reforma 2014. Se cumplen diez años de este Instituto que ha pasado pues por muchísimas cuestiones. Hubo elecciones con pandemia, que les tocó a los compañeros que estaban. Hubo elecciones con condiciones muy distintas a las que ahorita tenemos, también. Ha habido de todo en esta conformación de diez años. Diez años parecen ser pocos, pero en realidad es una suma de esfuerzos que están permanente y conjuntamente. Y en este momento pues es una forma de agradecer a todas mis compañeras, compañeros, a todo el personal del Instituto Electoral de Coahuila, porque de verdad quien hace fuerte a esta institución no somos los Consejeros, los Consejeros estamos de paso, pero los que se quedan, los que están aquí, los que trabajan, los que se esfuerzan todos los días por que la democracia esté y se haga en Coahuila, pues les debemos también, pues nuestro grande y mayor reconocimiento. En ese sentido, pues pasamos a develar la placa. Y les agradecemos mucho a todos y todas por su presencia, y bueno, pues continuamos con nuestra sesión de Consejo para dar culminación a esta. Gracias a todos y todas.”*

Posteriormente el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

**VIGÉSIMO CUARTO. - ASUNTOS GENERALES.**

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, a efecto de abordar el primer asunto general enlistado, referente a: palabras de agradecimiento.

En su intervención, la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Rodríguez Villanueva señaló: “*Muchísimas gracias Consejero Presidente. Bueno, pues me tomo este tiempo en esta, pues última sesión de ordinaria de Consejo General en la que formo parte, pues para extender humildemente mis agradecimientos a todas y todos ustedes. En primer lugar, pues al Instituto Nacional Electoral, obviamente por darme la oportunidad de realizar este trabajo,*

esta experiencia tan bonita, tan enriquecedora, en la que aprendí tanto. Por favor, al Mtro. Jorge Egren Moreno Troncoso, muchísimas gracias por estar aquí, y pues le agradezco que haga llegar mis saludos y mi agradecimiento a los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y a la Secretaría Ejecutiva, a todas las Consejerías y a la Secretaría Ejecutiva, agradeciendo pues obviamente esta oportunidad que hoy prácticamente ya estamos a pocos días de finalizar. Estimado Miguel, muchas gracias por todo, muchas gracias por el acompañamiento todo este tiempo y por favor también mis saludos y mi agradecimiento a todos tus compañeros de la Junta Local Ejecutiva, al Mtro. José Luis, pues muchísimas gracias también. A los compañeros, a mis compañeros, a mis compañeras, a los que están aquí, a los que, pues ya pasaron también por aquí, muchísimas, muchísimas gracias. Me llevo de todas y todos ustedes muchísimo aprendizaje. La verdad es que fue un honor estar trabajando con ustedes. Made, muchísimas, muchísimas gracias. Me llevo muchas cosas. Juan Carlos, Juan Antonio, pues empezamos juntos y nos vamos, y muchísimas gracias. Leti, Óscar, muchísimas gracias absolutamente por todo y pues también a quienes estuvieron conformando la Secretaría Ejecutiva, quienes nos acompañaron y obviamente pues a Gerardo Blanco actualmente. Muchas gracias por todo, Gera. A las representaciones partidistas también, a las que estuvieron acompañando a los que están aquí ahorita presencialmente, Arturo, Lic. Diana, muchísimas gracias también por todo el acompañamiento a quienes nos acompañan virtualmente. Quisiera hacer una mención de los aliados que estuvieron presentes con nosotros en los trabajos, como ustedes saben, bueno, yo estuve muy de cerca de los trabajos de educación cívica, de participación ciudadana. Ahí hay muchas escuelas aliadas, muchos profesores, padres de familia, niños, adolescentes, jóvenes involucrados todo este tiempo que nos ayudaron muchísimo con las actividades que estuvimos llevando a cabo. Y pues bueno, a toda, a toda la estructura del Instituto Electoral de Coahuila. Algunos de ustedes saben, cuando yo llegué aquí hubo voces porque yo decía que, pues que tenía muchas ganas de aprender. Obviamente yo llegué aquí, como ustedes saben, sin mucha experiencia o nula experiencia en materia electoral. Así me dieron la oportunidad y yo estaba muy contenta por la oportunidad de poder aprender de todas y todos ustedes. Y hubo quien dijo: "Aquí no se viene a aprender, aquí ya se tiene que llegar sabiendo todo lo que se tiene que hacer." Y pues a mí me enseñaron desde chiquita que de todo y de todos se aprende. Y el Instituto Electoral de Coahuila, todas y cada una de las personas que forman parte de la estructura no me quedaron a deber nada en ese aspecto y de todas y todos ustedes me llevo muchísimo, muchísimo aprendizaje, A todas, no quiero mencionar a nadie en específico, pero todos los directores, todo el personal, todo el personal de apoyo, todas las áreas, no se imaginan cuánto les agradezco el acompañamiento todo este tiempo y todo lo que aprendí de todas y todos ustedes; y quisiera decirles aquí públicamente que ustedes son el Instituto Electoral de Coahuila. En este colegiado, en el Consejo General, personas irán, personas vendrán, pero ustedes son los que mantienen fuerte el trabajo del Instituto y ustedes son los que siempre sacan la casta para sacar adelante los trabajos y les agradezco muchísimo públicamente la oportunidad de poder

*acompañarnos en estos siete años. A las asesorías que me estuvieron acompañando, Silvia, siete años ya se fueron, muchísimas gracias. Y pues ya específicamente y al final a mi porra personal, a mis amigas, a mis amigos, a mi papá, a mi mamá. Son lágrimas de felicidad. Traté de hacer todo esto, mamá, con todo lo que me enseñaste. Muchas gracias, por ti soy todo lo que soy hoy. Muchas gracias, mamá, a mi abuelo. Él estuvo conmigo en el día de la toma de protesta y ahí sigue. Es el único, es mi fan número uno y es el que sigue leyendo el periódico todos los días y viendo la tele para ver cuándo salgo. Gracias, abuelo, por todo. A mis hermanos, Gama, Adi, muchísimas gracias. Daniel, gracias porque lo logramos y a mis chaparros Josué, Betina, mi Josué, mi Betina, muchas gracias por todo lo que hicieron estos años para que yo pudiera salir a trabajar, sin ustedes no se hubiera logrado y les agradezco muchísimo, muchísimo. Muchas gracias a todas y a todos. Estoy muy feliz por haber llegado hasta aquí, por haber conocido a todas y todos ustedes. Gracias."*

Enseguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes cedió el uso de la voz al Representante del Partido Morena, C. José Arturo Braña Sotomayor para abordar el segundo tema de asuntos generales, con el mismo tema.

El Representante del Partido Morena, José Arturo Braña Sotomayor mencionó: *"Gracias Presidente. Pues hoy concluyen es la última sesión de tres consejeros: Juan Carlos, Juan Antonio, Beatriz no tenemos más que palabras bonitas y agradecimiento a su trabajo. Ustedes afortunadamente concluyen su periodo y salen por la puerta grande, no, algunos otros Consejeros en el pasado no han tenido esa misma fortuna, y algunos que lo han hecho por la puerta grande aún se le sigue recordando y no por sus buenas acciones. Aún salen ahí su fantasma y su espíritu en las columnas de las cosas por las cuales se hicieron famosas y famosos. No es el caso de ustedes. Creo que su trabajo, su desempeño, su vocación habla por ustedes. Creo que culminan una tarea de siete años en un lejano, ya lejanísimo, que se siente como si pasaran décadas en un lejano 2018 que iniciaron, en donde era un país en donde apenas iba de camino a la transformación, en donde han sido siete años de intenso trabajo en todos los sentidos, en el electoral no se diga. Si me permiten el comentario, a Coahuila todavía le falta una buena parte de que llegue esa transformación en el ritmo que va al país, pero bueno, van, vamos poco a poco y vamos bien, creo que vamos bien. Y en ese sentido, a ustedes tres, les ha tocado transitar por tiempos hasta convulsos, como bien lo decía ahorita el Consejero Presidente, elecciones en pandemia y luego la elección al Poder Judicial Local que fue también muy compleja, y muy rápida, y que se valora, no estuvo no estuvimos muy invitados, pero desde afuera los vimos, y los vimos muy activos y super profesionales. También con un espíritu reformador constante, la incertidumbre que genera sobre el futuro de los OPLES. También sabemos lo difícil que es trabajar a veces en esas condiciones sobre la tendencia nacional que eso lleva en sí. En fin, una casi década que ha sido muy compleja, y muy dinámica, y muy democrática también en este país y ustedes han hecho su parte, creemos que lo han hecho muy bien. Se van, insisto, y es muy, muy*

importante recalcar que lo han hecho por la, que van a concluir su mandato por la puerta grande en particular. Consejera Beatriz, a pesar del último disenso mínimo que tuvimos en este sentido, tu trabajo en pro de la paridad de género, y en pro de la igualdad de los derechos y la consecución de estos para la mujer ha sido más que destacada. Lo agradecemos y lo reconocemos. En particular para el Consejero Juan Carlos, reconocemos y saludamos el hecho de que en cada sesión tú hacías una invitación a la ciudadanía a involucrarse, a participar, a ser partícipe de esta sesión que a veces pues solo parece que es una cámara de eco de diez personas, ¿no? De veinte, de treinta y tratas con tu conclusión y tu remate de compartir, de contagiar a la ciudadanía que participe, que se incluya. Eso también lo reconocemos mucho, y lo saludamos, y lo agradecemos. Y finalmente, Consejero Juan Antonio, va a ser difícil que alguien más ocupe una consejería con tu perfil académico y específico. Yo cuando te vi manejando R dije: "pues que este es un profesionista completo y un matemático en función de consejero." Manejar estadística y combinarlo con la función electoral va a ser difícil encontrar un perfil de tu profesionalismo, también lo reconocemos, lo saludamos y lo agradecemos porque sin duda son de las son de las añadiduras que complementan las elecciones, que a veces no se ven, pero son importantísimas, importantísimas. Es el tema más fino con los números y lo agradecemos y lo saludamos. Entonces, con el perfil que ustedes cubren, con la ética que los lleva y con el profesionalismo que se desempeña, no tenemos duda de que les irá muy bien, que tendrán éxito en la encomienda que ustedes vayan a ocupar después de esto. Y no nos queda más que agradecerles y deseárselas la mejor, el mejor de los éxitos. No es un adiós, es un hasta luego, porque seguramente por su perfil nos volveremos a encontrar. Gracias."

Enseguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes cedió el uso de la voz a la Representante del Partido del Trabajo, C. Diana Isabel Hernández Aguilar para abordar el siguiente asunto general, con el mismo tema.

En uso de la voz la Representante del Partido del Trabajo, C. Diana Isabel Hernández Aguilar mencionó: "Pues ya casi no me dejó palabras acá mi compañero de Morena, ¿verdad?, pues solamente agradecerles. Yo me transporto hasta hace siete años, cuando yo fui representante, como les decía hace un rato, aquí y ustedes venían recién tomando protesta también en aquel entonces, y bueno, pues obviamente cuando uno es nuevo aquí, recientemente por ahí la de MC me criticaba que yo era nueva aquí, le dije, "No, la nueva es otra, ¿no? O sea, realmente el hecho de tener práctica y conocimientos aquí en sesiones, en reglamentos, en lineamientos, en el trato inclusive hasta interpersonal, ¿no? En este ambiente, pues no es nada fácil, sin embargo, ustedes pues han podido transitar, fíjense, por reconocer algo aquí al Consejero Juan Carlos, su libro de las 100 preguntas del proceso electoral, o sea maravilloso su libro, su obra, y es cierto lo que dice mi compañero, siempre ahí, incitando al buen sentido de la participación ciudadana. Entonces, eso pues sin duda, quien cubra eso pues habrá que aplaudirlo, ¿verdad? como usted. Y allá la Mtra. Beatriz,

*pues claro, ella siempre con los niños, con los consejos, parlamentos y o sea toda esa labor es aplaudible, o sea, porque realmente esa es la esencia de este instituto. Y qué decir del matemático desde que llegó, todo el mundo estaba así con la expectativa "es que es el matemático y el que va a señalar puntos, pesos y centavos." Y hubo momentos muy críticos. Hubo momentos también donde se sostuvo, y yo le reconozco pues su labor profesional, ético en todo momento, ¿verdad? Defender su punto de vista. Entonces, pues igual yo les reconozco a todos y cada uno de ustedes su paso, su trayectoria en este Instituto Electoral y lo mismo, o sea, deseo para ustedes lo mejor en los proyectos venideros y bueno, pues en hora buena y pues un aplauso para ustedes."*

Posteriormente el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz para abordar el siguiente asunto general, con el tema relativo a la observación electoral.

*En uso de la voz el Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz señaló: "Muchas gracias. En primer lugar, decirles que pedí el uso de la voz por el tema de observación electoral por un motivo. Yo llegué aquí a este órgano electoral precisamente después de muchos años de ser observador electoral, alrededor de unos 10 o 12 años de observar elecciones y eso me permitió ir conociendo los procesos como un ciudadano que se interesaba en estos temas y que al final del día fue recopilando experiencias que en su oportunidad me permitieron llegar a este órgano electoral. Por eso quise que la última intervención que habría de tener en este órgano de Consejo General fuera de nueva cuenta invitar a la ciudadanía para, como experiencia propia decirles, yo empecé como observador electoral y logré terminar esta carrera como Consejero Electoral con 17 años. Recuerdo que cuando llegamos siempre nos decían: "Es que ya se van a acabar los OPLES y así nos trajeron los siete años, pero llegamos ya al final." Entonces es una experiencia, yo le recomiendo y siempre tuvimos muchos aliados en las universidades. A mí me gustaba, me gusta ir a las universidades a platicar con los jóvenes, y yo siempre les decía que la materia electoral es una materia no solo de formación ciudadana, sino también profesional; puedes hacer una carrera en el servicio electoral y una carrera que a final de cuentas no solamente te deja satisfacciones profesionales, sino también personales, como es mi caso. Entonces, invitar de nueva cuenta a la ciudadanía a que observe nuestra elección del próximo año para que participe. Y por último, al igual no dejar de reconocer y agradecer a todas las personas que nos apoyaron en esta consejería, a nuestro personal del Instituto Electoral de Coahuila, a nuestros amigos del INE, a todos los integrantes del Consejo General, a las representaciones partidistas que nos han tocado a lo largo de estos siete años y también, obviamente, un reconocimiento a mi familia que también tuvo que aguantar que estuvieramos, todavía esta semana no nos vimos, porque anduvimos allá en México, no nos dejará mentir nuestro director del SPEN, que allá andábamos en México. Y agradecerles infinitamente a todos, agradecerles al Consejo General del INE de nueva cuenta, a mis compañeros por esta*

*magnífica oportunidad de compartir este espacio laboral durante estos siete años. Es cuanto Presidente."*

Enseguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes preguntó a las y los presentes si alguien más deseaba hacer participar en asuntos generales, cediendo el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza.

En su intervención el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza expresó: *"Gracias, Presidente. Pues los que me conocen saben que no porque sea menos elocuente deja de ser tan sentido como mis compañeros. Yo no hago tanto uso de la voz, pero quiero aprovechar la oportunidad para agradecer a las personas que se han expresado respecto de nuestro trabajo y agradecer la colaboración de todos nuestros compañeros que a lo largo de estos años pues hemos compartido el servicio público. Creo que es fundamental en materia electoral y en la construcción de nuestro país que nuestra sociedad sea de instituciones más allá que de personas. Y entonces en ese sentido, tenemos plena confianza en los compañeros que habrán de incorporarse a este órgano, para que nuestro Estado siga siendo un referente de participación ciudadana. Ya de manera sostenida el estado de Coahuila tiene índices de paz social y de participación en procesos electorales, eso lo debemos a todas las fuerzas políticas. Hay debate, hay discusiones, pero yo creo que se ha respetado siempre el resultado de las elecciones. Corríjanme si me equivoco, pero creo que no nos anularon ninguna casilla en siete años, una sola casilla que nos hubieran anulado. Entonces, eso es cumplir con que los votos de las personas en esas secciones se hayan tomado en cuenta. Muchísimas gracias y le deseo lo mejor a mis compañeros, quienes permanecen aquí y quienes se retiran al igual que un servidor. Muchas gracias."*

Enseguida el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos.

En uso de la voz la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos refirió: *"Gracias Consejero Presidente. Muy puntual, pues quiero agradecer a las tres Consejerías que el día de hoy terminan su encargo, Consejero Cisneros que tuvimos oportunidad de trabajar muchos temas de participación ciudadana y observación electoral, y el último año de su encargo le tocó presidir una comisión complicada, la Comisión del Proceso Judicial Electoral. Fue un honor trabajar con usted en esta y en otras comisiones. El Consejero Silva a quien considero una persona muy congruente en sus posicionamientos y en la forma de sus votaciones, que siempre estuvo sumando en las actividades, proponiendo cosas para mejorar las propuestas que se hacían. Y la Consejera Beatriz Rodríguez, con quien tuvimos muchos acuerdos y también muchos desacuerdos, tuvimos risas, lágrimas y debates fuertes, pero siempre dentro del límite del respeto a quien le reconozco el trabajo que realizó en este*

*tiempo. Estoy segura que las tres Consejerías que dejan hoy su encargo tendrán mucho éxito en las nuevas encomiendas que tendrán. Muchas gracias.”*

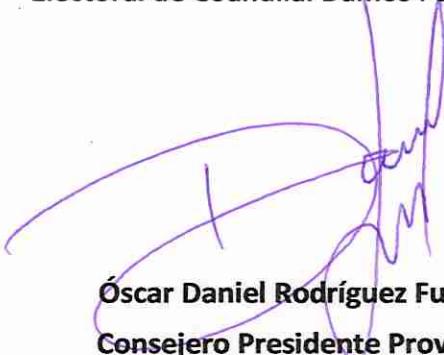
Enseguida el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez.

En su intervención la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez aludió: *“Es que creo que ya nada más faltó yo. No, pues quiero también agradecer a mis tres, bueno, mis dos compañeros y a mi compañera y gran amiga que dejan este encargo. Creo que ya todos dijeron lo que se tenía que decir, pero algo que yo quiero resaltar es que de verdad se les va a extrañar en este órgano colegiado. Los trabajos que hicimos, que tuvimos a lo largo de varias presidencias pues hablan por sí solos. Y quiero aprovechar más que nada para desearles el mayor de los éxitos en lo que viene, porque este andar electoral es pequeño y sé que seguiremos viéndonos por aquí. Mucho éxito y con todo mi cariño y aprecio se les va a extrañar. Gracias.”*

Enseguida, al no formularse más participaciones, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

#### VIGÉSIMO QUINTO. – CLAUSURA.

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, siendo las trece horas con veintidós minutos (13:22), dio por terminada la Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de octubre del dos mil veinticinco (2025), de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente Provisional y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. –



Óscar Daniel Rodríguez Fuentes  
Consejero Presidente Provisional



Gerardo Blanco Guerra  
Secretario Ejecutivo